EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37.—Su Redactor principal el Dr. D. Carlos Tejedor, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Agosto....	Hamburgo.	6 de Agosto...
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	17 de Julio.....
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre......	7 Idem.	Boston.....	14 Idem.
Genova.....	3 Idem.	Habana....	7 Idem.
Madrid.....	7 Idem.	Valparaiso	13 de Agosto...
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Setiembre
Cadiz......	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	14 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	7 Idem.	Montevideo	30 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 5—San Froilan obispo, san Plácido, san Victorino y san Marciano mártires.

9º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 5 hor. y 31 min., y se pone á las 6 hor. y 6 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 16 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

BRASIL.

Montevideo, Setiembre 22. Por el vapor de guerra brasilero *Pedro II*, entrado antes de ayer de Rio Janeiro, recibimos diarios de aquella ciudad hasta el 21. De ellos tomamos las noticias siguientes.

—*Navegacion á vapor.*—La compañia que proyectó establecer una línea de vapores á hélice entre Liverpool y el Brasil aplazó indefinidamente la esploracion de esta línea, como ya se anunció hace tiempo. Esta circunstancia hizo recelar que la línea de Southampton, siguiendo en la navegacion sin la menor concurrencia, lejos de procurar satisfacer las necesidades siempre crecientes del comercio, y de atender á los clamores de los pasageros, que con tanta razon se quejan del tratamiento (mayormente á bordo de los vapores mandados por el capitan Chapman,) se haria de dia en dia mas insoportable. Felizmente eran infundados aquellos recelos. Murió ó se adormeció la primera empresa proyectada en Liverpool, pero acaba de surgir otra bajo los mejores auspicios, como se verá por el anuncio publicado en el *Jornal*, y es dado esperar que en el mes de enero de 1853 dará principio á sus viages con embarcaciones de 1,000 toneladas y de fuerza de 200 caballos.

—*Compañia de navegacion á vapor de Liverpool hasta el Rio de la Plata.*—Está finalmente incorporada y definitivamente organizada una compañia para establecer una nueva línea de navegacion á vapor entre Liverpool, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Montevideo, hallándose á la cabeza de esta empresa negociantes de Manchester y Liverpool, que gozan del mas alto concepto. Las ventajas de esta navegacion son tan palpables, que juzgamos ocioso demostrarlo. El actual sistema de comunicacion á vapor de ningun modo satisface las exigencias de la actualidad, al paso que los arreglos tenidos en vista por la nueva compañia prometen la merecida y debida proteccion á los intereses del comercio y á la comodidad de los pasageros, y por eso prevemos una prosperidad no equívoca á esta interesante empresa. La comision directora se compone de los siguientes señores, cuyos nombres dispensan cualesquiera observaciones:—Harold Littledale—W. L. Bailey—Benjamin Darbyshire—Charles Holland—George Dranz—Thomas Duguid—Edward Z. Dresden—Richard Rostron—Robert Barbour—James Atherton—Tomas Bradshaw—J. H. R. de Castro—Edmund Thompson. Los cálculos en que se basa la prosperidad de la empresa fueron sentados despues de investigaciones que nada dejan que desear; y al paso que las entradas están calculadas con notable moderacion, los gastos es la cantidad máxima que puede importar el viage redondo. La entrada probable se compone de las siguientes partidas:

Flete de 600 toneladas de mercancias desde Liverpool hasta el Janeiro, 1,800 libras esterlinas; flete de 200 toneladas de mercaderias desde Liverpool hasta Montevideo, 800 libras; flete de 500 toneladas de peso del Janeiro á Liverpool, 1,000 libras; flete de metales y encomiendas (viage redondo,) 200 libras; pasageros de 1.ª clase, ida y vuelta, 80 á 25 £, 2000 libras: pasageros de 2.ª clase, 40 de Europa 400 libras: son 6,200 libras.—Gasto del viage redondo, máximo, 4,100 libras: producto, 2,100 libras; ó 25,200 por año, de las cuales reduciendo 5,000 para seguro y 6,000 para fondo de reserva, deja todavia un saldo de 14,000 libras, ó un dividendo de 14 p.% al año. Las 1,000 acciones reservadas para el mercado del Janeiro se distribuyen en el escritorio de los Señores Charruthers y Ca., afectando los accionistas desde luego la primera entrega de 10 libras por accion en el Banco del Brasil, donde serán pagos los dividendos semestrales.

(*Comercio del Plata.*)

Chile.

EL CAPITAL Y LA RENTA.

La cuestion de las contribuciones en Chile, no es cosa que pueda resolverse en un abrir y cerrar de ojos.

Ella implica la prosperidad industrial en todos sus ramos, la produccion en toda su latitud, el incremento del comercio, de la inmigracion, de las artes, y por consiguiente, de la educacion popular.

Ella implica en gran manera la conservacion del órden por medio del bien estar del pueblo, de la igualdad establecida ante la ley y ante el impuesto, de la justicia y de la equidad acatadas como la base de las instituciones.

No es, pues, una cuestion tan sencilla como la de ganar las elecciones de un departamento, ni aun como la de asegurar la reeleccion de la presidencia; porque los resultados de las soluciones económicas afectan al porvenir mas que al presente, y los errores de un mal cálculo pueden tener consecuencias desastrosas para la posteridad, á quien desde luego imponemos la servidumbre de nuestras preocupaciones.

Conviene, ahora que las cuestiones vitales de la república han sido puestas á la órden del dia en las discusiones de la opinion, fijar las bases sobre que debe levantarse de una manera sólida y benéfica el edificio de los impuestos.

Se habla de gravar al capital y de gravar la renta en la agricultura, ó la produccion en los demas ramos de la industria.

Se discute sobre si las contribuciones deben afectar únicamente, ó bien á la renta, ó bien al capital.

Se dan razones en favor del gravamen de la renta.

Pero, ¿cuáles son esas razones?

La dificultad de la avaluacion del capital.

Se reconoce sin embargo la justicia que manda gravar al capital y no á la renta, porque renta se llama tambien el salario del jornalero producido por el capital de su trabajo: renta se llama tambien el fruto de las profesiones científicas producido por el capital acumulativo de sus conocimientos: renta, en fin, se llama tambien lo que produce al abogado, al escritor, al artista el capital de su inteligencia puesto al servicio de los consumidores.

Gravar á la renta con el impuesto, equivale á doblar los rigores de la injusticia vigente, á imponer la contribucion fiscal al jornalero, al artesano, al hombre de ciencia, al artista, al abogado, al escritor, productores todos de productos materiales ó morales, que acumulados forman el gran capital moral ó material de la nacion; pero capital flotante, diremos asi, como la produccion que lo constituye, capital que no puede fijarse, que no puede avaluarse, que sufre transformaciones tan diferentes como lo es una de otra la organizacion peculiar de cada individuo.

El producto de la contribucion sobre la renta seria inconstante como las facultades productoras y sugeto á todas las contingencias del tiempo, de los hechos, de imprevistas casualidades y hasta del clima y de la temperatura atmosférica.

Es pues imposible establecer sobre esas bases movedizas como las olas, el sistema estable y duradero de las contribuciones y de las rentas que debe percibir el Estado.

La contribucion sobre la renta, sobre la utilidad, sobre el buen éxito de los negocios, produciria hoy un millon, mañana dos, pasado mañana nada, al dia siguiente un déficit, al otro dia la bancarrota del descrédito, y despues la paralizacion completa obrada por la desconfianza.

El Estado no puede, no debe estar sometido á las contingencias.

Una contribucion impuesta sobre la produccion agrícola habria dado fuertes cantidades cuando el mercado de California nos pertenecia esclusivamente; un año despues no habria producido la duodécima parte y el Estado habria sentido el déficit en sus rentas.

Gravar la produccion con el impuesto fiscal, es hacer al Estado el juguete dé las especulaciones.

El Estado, sus rentas, las necesidades de la administracion, el sueldo de los empleados, el crédito nacional, la gran masa de las necesidades públicas, no pueden, no deben racionalmente someterse á las contingencias de la alza y baja de un mercado, ni á los caprichos de un año lluvioso y otro seco.

Gravar la produccion con el impuesto fiscal, es un enorme absurdo indisculpable, sobre todo cuando por la supuesta dificultad de la avaluacion se exime al capital de la contribucion como productor y como producto.

Gravar la minería, gravar el comercio, gravar la agricultura es, pues, hacer lo contrario de lo que nos conviene, es abandonar la produccion á una lucha que es incapaz de sostener contra el fisco, es adandonar las rentas fiscales á una seguridad que no puede proporcionarle la produccion.

Por otra parte, que es lo que constituye la riqueza de la nacion?

Los capitales establecidos, los capitales en jiro, los capitales industriales que existen con ella.

¿Y de qué manera se forman los capitales?

Por el acumulamiento de los productos, no es verdad?

Ahora bien! si gravais la produccion, si le arrebatais una gran parte de su valor, ¿no es verdad que se formarán con mucha mayor lentitud los capitales? Y de consiguiente, el número de capitales formados, no será menor? Y siendo menor el número de capitales, y constituyendo estos la riqueza de la nacion, ¿no es verdad que seremos menos ricos, que podremos disponer de menos recursos, desde el momento que gravemos las producciones con el impuesto fiscal?

Hé aquí la diferencia entre el gravámen del capital y el gravámen de la renta.

Nos vais á decir que iguales inconvenientes produciria el gravar con el impuesto fiscal únicamente al capital, dejando libre de toda contribucion á la renta.

Pero allí hay un doble error. Nosotros no pretendemos que la produccion tenga una libertad ilimitada con relacion á la contribucion que debe al Estado por la seguridad y las ventajas que este le ofrece.

Entre gravar á la produccion y gravar al capital hay esta enorme diferencia.

Gravando la produccion quitais uno al que *produce* ciento por ejemplo, y no tiene otra reserva que su produccion.

Gravando al capital, quitais uno al que *tiene* ciento, y le dejais la libertad de producir.

No haya temor de que la contribucion agote el capital. Los productos de ese mismo capital acumulándose con mas facilidad desde que no son obligados á pagar el impuesto, formarán cada dia nuevos capitales contribuyentes.

He aquí porque no solo es injusto gravar la renta ó la produccion, dejando libre su capital, sinó tambien absurdo en el sentido del incremento de las rentas del Erario.

Las dificultades de la avaluacion del capital son pueriles desde que no encontrais dificultades para la avaluacion de la renta. Cada renta supone un capital que la produce y la dificultad consiste en averiguar la proporcion, dificultad que se ha pretendido encarecer en alto grado y que no vale la pena de aplazar un solo dia la reforma.

La apreciacion de los capitales es sencillísima, una vez establecidas oficinas de percepcion en las cuales cada uno registrará su propiedad quedando desde ese momento en subasta pública por el quinto sobre su valor calculado por el propietario.

Por otra parte, las rentas del Estado no deben estar sugetas directamente á los percances de la produccion, si bien colocados sobre el capital, siempre lo están indirectamente; pero en este caso es cuando debemos buscar lo mas aproximativo á la solidez de un punto de apoyo, de un punto fijo en la progresion que deba imprimirse á las rentas del Estado.

La contribucion fiscal sobre la produccion ó la renta es por esta razon inadaptable.

La contribucion fiscal sobre el capital es ademas de justa, conveniente y útil para la prosperidad pública.

El impuesto sobre la produccion pertenece á otro género de contribuciones, de que tendremos ocasion de ocuparnos.

La reforma económica es, pues, radical y profunda y exige la cooperacion de todos los cálculos, de todas las esperiencias y de todos los conocimientos. Estudiémosla bajo todos sus aspectos y sobre todas las preocupaciones y deduzcamos lo que positivamente conviene al bien estar de la República.

(*Mercurio de Valp.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional*.

Hemos visto en su número de ayer un comunicado suscripto por "Unos Comerciantes," á quienes queremos y debemos rebatir, solo porque amamos la verdad y la justicia.

La inobservancia de la disposicion que manda publicar las Sesiones de la H. S. de RR., es sin duda lo único que ha podido autorizar para desfigurar ciertos hechos, cortar frases, y presentar truncas las cosas.

Esto es tanto mas desagradable (diremos mejor, reprensible), cuanto que se ataca groseramente al Sr. Diputado Peña. Somos amigos suyos; conocemos sus nobles sentimientos, su patriotismo leal y desinteresado: patriotismo al que debe esta sociedad hoy una no pequeña parte; porque por él y por otros hombres como él pueden los "comerciantes" escribir y hablar sin la mordaza que se habia impuesto á todos.

El Sr. Peña, ademas, no pretende (nos consta) levantarla de retórico, ni político. Es hombre llano y natural que habla y se espresa como siente. Si esto es un defecto para nuestra Sala de Representantes, [illegible] el nuestro, cabe [illegible] hombres [illegible]; para [illegible] mil [illegible], y [illegible].

En fin, aparte de esto, aunque debia formar un título siquiera de consideracion para ese ciudadano, los "comerciantes" se han cebado sin piedad en presentar desfiguradas las ideas del Sr. Peña en la sesion del [illegible] pasado. Si hubieramos podido [illegible] publicariamos íntegro; pero [illegible] luego que podamos proporcionárnoslo, [illegible] estracto fiel de lo que hubo en la sesion, relativamente á la mocion del Sr. Peña, y de las principales frases que conservamos.

La Comision de Hacienda habia [illegible] un proyecto de ley sobre el depósito de efectos [illegible] y el libre tránsito. Este proyecto, que comprende [illegible] artículos, fué repartido á los Representantes [illegible], y aun el mismo dia de la sesion á algunos.

Luego de leerse y de fundarse su conveniencia, necesidad y su justicia por el Sr. Mitre, miembro informante de la Comision, nadie tomaba la palabra; y con este motivo el Presidente anunció que se votaria, si no habia quien la pidiese.

El Sr. Peña entonces pidió la palabra, y con toda la franqueza que le caracteriza fundó la mocion que hizo, para que se aplazase cuando menos por ocho dias la consideracion del proyecto.

Sus fundamentos en sustancia se redujeron á lo siguiente: La importancia y gravedad del asunto para ser tratado casi sobre tablas, como venia haciéndose.

No trataba de introducir una reforma [illegible] sistema que se habia seguido.

Reconocia el principio y estaba por la medida del tránsito y del depósito, pero por la misma [illegible] de que se trataba, era de sentir, dijo:—[illegible] considerase mucho y con séria atencion [illegible] los intereses del estado; porque desgraciadamente siempre habia habido algunos en nuestro comercio, que su principal negocio consistia en echarse como unos [illegible] sobre las rentas legítimas del Estado, haciendo con escándalo el contrabando. Que si se sancionaba pues, una ley como la presente, sin procurar [illegible] reprimir los abusos de ese género, se abria una tremenda brecha á las rentas públicas.

No veo, dijo, en la ley cual está redactada las trabas suficientes para evitar esos abusos, pues que á su [illegible] les facultaba, y esto era lo que queria pensar con detencion. Es tal la costumbre del contrabando, señores, que yo he visto introducirse por San José de Flores [illegible] de vino con el mayor descaro. Esa costa del Norte es una esponja que ha estado recibiendo cuanto se queria; [illegible] luego lanzarlo por tierra aquí mismo de donde salia á pretexto de reembarco.

No veo en la ley, que haya una medida [illegible] garantirnos de tales tropelías; porque [illegible] es una farsa. Bien sabido es cómo se [illegible] dado miles de [illegible]. Por cuatro [illegible] bien adquirirse una de ellas, y [illegible] podria traerse una resma de [illegible].

Es preciso, pues, que al dictarse una ley que tantas facilidades presenta en mi opinion para [illegible] y meditemos bien como cortar antes las uñas á esas aves de rapiña, siempre dispuestas á echarse sobre los intereses del Estado.

Insistió el Sr. Peña en consideraciones sobre este tenor; exigiendo por ello que se diese tiempo á [illegible] una buena ley que [illegible] mato que en ocho meses pudiera hacerse, [illegible] en ocho dias.

Repitió que no se oponia al proyecto en general.

Esta mocion fué apoyada; y despues de [illegible] ras discusiones, y de otra mocion que [illegible] para que, vista la no oposicion del principio, se admitiese en general el proyecto: quedó aplazada la discusion en particular para ocho dias despues.

Compárese pues, esto, cuya realidad [illegible], con lo que dicen los "Comerciantes", y mídase la inmensa distancia que hay entre ello y lo que estos han aparecer.

El Sr. Peña, no ha herido á nadie: como Diputado se ha puesto en la situacion que su conciencia le dictaba. Ha dicho una notoria verdad, que solo puede herir las susceptibilidades de quien no ande muy puro en el negocio.

Si un articulista se ha de avanzar hasta el estremo de ofender tan calumniosamente, como lo hacen "Los Comerciantes", á un Diputado, celoso de los intereses del Estado, se querrá sin duda que las cosas anden á la ventura.

No digan, pues, "Los Comerciantes" que han visto en el *Nacional* el discurso del Sr. Peña; porque esto es falso: digan que presentan retazos y recortes por donde han querido meter la tigera, y dirán verdad.

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

Halléla sentada en el banco en que me contó la triste historia de su vida. Desde aquella época, ya te lo he dicho, bien asi cual si hubiera estado realmente dormida en los brazos de la muerte, como todos creian, ningun eco de la Francia habia venido á despertarla, pero acaso se acercaba el término de aquella tranquilidad, é iba el porvenir á enlazarse dolorosamente para ella á aquel tiempo pasado que todos mis esfuerzos habian tenido á hacerla olvidar. Halléla triste y pensativa; fuí á sentarme á su lado y sus primeras palabras me informaron del motivo de su tristeza.

—Con que se va V.! me dijo.

—Es preciso, Paulina! respondí procurando hablarla con afectada naturalidad; —V. sabe mejor que nadie que hay sucesos que disponen de nosotros y que nos arrancan de los sitios de que no quisiéramos separarnos ni una hora, como arranca el viento las hojas de los árboles.... La felicidad de mi madre, la de mi hermana, la mia propia de que no le hablaria á V. si fuera la única comprometida, dependen de mi prontitud en hacer este viage.

—Hágalo V. pues, repuso tristemente Paulina; hágalo V. una vez que es preciso, pero no olvide que deja tambien en Inglaterra una hermana que no tiene madre, cuya única felicidad depende de V. solo, y que desearia poder contribuir en algo á la de V!....

—Oh Paulina! esclamé estrechándola entre mis brazos;—Paulina, duda V. un instante de mi amor? Crée V. que esta separacion no me despedaza el alma? Crée V. que no será el momento mas feliz de mi vida aquel en que vuelva á esta casita que nos oculta al mundo entero!.... vivir con V. esta vida de hermano y de hermana solo con la esperanza de dias aun mas felices, crée V. que no es para mí una felicidad mayor que la que jamas hubiera podido esperar!.... Oh!.... diga V., Paulina, me crée V.?

—Sí, lo creo, me respondió Paulina, porque seria menester ser ingrata para dudarlo. Su amor de V. ha sido tan delicado y tan noble, que puedo hablar de él sin sonrojo, como hablaria de una virtud.... Por lo que hace á esa felicidad mayor que V. espera, Alfredo, no la comprendo!—Estoy segura de que nuestra felicidad consiste en la pureza misma de nuestras relaciones, y cuanto mas extraña y sin igual tal vez es mi situacion, mas exenta estoy de mis deberes con respecto á la sociedad y mas escrupulosa debo ser por lo mismo en cumplirlos....

—Oh sí, sí! la dijo, la comprendo á V., y Dios me maldiga si intento jamas arrancar una sola flor de esa corona de mártir para sustituir á ella un remordimiento!... Pero en fin, de tal modo pueden arreglarse los sucesos que quede V. libre.... El mismo género de vida adoptada por el conde.... perdone V. si hablo de esto.... le expone mas que á otro cualquiera....

—Oh, sí!.... sí, lo sé.... Y por eso, créalo V., nunca abro una periódico sin estremecerme.... La idea de que puedo ver figurar un apellido que ha sido el mio en alguna causa sangrienta, un hombre á quien yo he llamado mi marido amenazado de una muerte infame.... Oh!.... Ahora bien! qué habla V. de felicidad en ese caso, suponiendo que yo le sobreviviese?....

—Ah! en ese caso!.... pero ante todas cosas, Paulina, tengamos siempre presente que no por eso dejaria V. de ser la mas pura como la mas adorada de las mugeres.... No ha cuidado él de ponerla á V. á cubierto de sí mismo, de modo que no puede ya salpicarla á V. ninguna mancha de su lodo ni de su sangre?.... En fin.... yo no quisiera hablarle á V. de esto, Paulina!... pero en un ataque nocturno, en un desafío el conde puede hallar la muerte.... Oh! Es cosa horrible, bien lo sé, no tener mas esperanza de felicidad que la que debe nacer de la mortal herida, ó salir de la boca de un hombre con su sangre y su último suspiro! Pero en fin, por V. misma.... semejante fin no seria un beneficio de la casualidad.... un olvido de la providencia?....

—Y bien? dijo Paulina con ansiedad.

—Entonces, Paulina, el hombre que sin condiciones se ha declarado su amigo de V., su protector, su hermano, no tendria derechos á otro título?

—Pero ese hombre ha meditado bien el compromiso que tomaria sobre sí solicitándola?....

—Sin duda, y en él ve grandes esperanzas de felicidad y ningun motivo de temor....

—Ha calculado que estoy desterrada de Francia, que la muerte del conde no bastará á alzar mi destierro, y que me impondré con su memoria los deberes que me he impuesto con su vida?....

—Paulina, la dije, todo lo he calculado.... El año que acabamos de pasar juntos ha sido el año mas feliz de mi vida. Ya se lo he dicho á V., no tengo ningun vínculo real que me una á un punto del mundo mas bien que á otro..... El pais en que V. esté será mi patria!

—Pues bien! me dijo Paulina con un acento tan dulce que, mas bien que una promesa, encerraba todas las esperanzas,—vuelva V. con esos sentimientos, dejémos obrar á la suerte y tengamos confianza en Dios.

Caí á sus pies y besé sus rodillas.

La misma noche salí de Lóndres y hácia las doce del dia siguiente llegué al Havre; tomé al instante una silla de posta y á la una de la madrugada me apeé en casa de mi madre.

Estaba á la sazon en un baile con Gabriela; informéme en dónde y supe que era en casa de Lord G.... embajador de Inglaterra. Pregunté si habian ido solas y me respondieron que las acompañaba el conde Horacio; vestíme en dos minutos, alquilé un cabriolé y me hice llevar á la embajada.

Cuando llegué ya se habian retirado muchas personas; los salones empezaban á despejarse, pero aun quedaban bastante gente para que pudiese yo penetrar en ellos sin llamar la atencion. Pronto ví á mi madre sentada y á mi hermana bailando, la primera con toda su serenidad de alma habitual, la otra con una alegria infantil. Quedéme á la puerta, pues no era mi ánimo darme á conocer en medio de un baile; ademas, buscaba un tercer personage que presumia no debia andar lejos. En efecto, no tuve que aguardar mucho tiempo; el conde Horacio estaba apoyado en la puerta frontera á la que yo me habia quedado.

A primera vista le reconocí. Era en efecto el mismo hombre q' me habia pintado Paulina, y tambien, á no dudarlo, el desconocido á quien entreví á la escasa claridad de la luna en la abadía de Grand Pré;—reconocí todo lo que buscaba en él, su rostro pálido y serio, su cabello rubio que le daba aquel aspecto juvenil, sus ojos negros que imprimian á su fisonomía un carácter tan estraño, y en fin, aquel surco de la frente que, en el último año trascurrido, los cuidados á falta de remordimientos, habian debido hacer mas ancho y mas profundo.

Acabado el rigodon, fué Gabriela á sentarse al lado de su madre. Encargué inmediatamente á un criado que dijese á Mme. de Nerval y á su hija que un sugeto las aguardaba en la antesala. Mi madre y mi hermana lanzaron al verme, un grito de alegria y de sorpresa; como estábamos solos, pude abrazarlas con libertad. Mi madre no se atrevia á creer á sus ojos que me veian y á sus manos que me estrechaban sobre su corazon; tal prisa me habia yo dado en aquel viage, que apenas creia que hubiese podido siquiera llegarme su carta. En efecto, la víspera, á tal hora como aquella, aun estaba en Lóndres.

En obsequio de ella, rogamos quiera Vd. Sr. Editor publicar esta justísima esposicion.

Un Imparcial.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1852

A la Honorable Sala de Representantes.

Aunque no existe ni puede existir duda alguna cerca de la existencia política independiente de la República del Paraguay, cree el Gobierno que la Provincia de Buenos Aires debe declarar esplícitamente que, por su parte, reconoce la existencia de un derecho, que la razon y los hechos han consagrado.

Pero partiendo de esta base, y considerando que la existencia de una nacion independiente en lo alto de un gran rio navegable, que baña nuestras costas, establece relaciones necesarias entre ambos paises; considerando que hay motivos fundados para dudar de la consistencia, respecto de esta Provincia, de un tratado celebrado con aquella República en Julio último, por cuanto su ratificacion, si es que ella ha existido, emana de un poder de competencia dudosa, considerando que, durante la falta de una autoridad competente y comun, importa para fijar las ideas y evitar incertidumbre consignar en una ley de esta Provincia los derechos y concesiones declaradas en el indicado tratado; y considerando en fin, que las principales de estas concesiones; ademas de ser hoy una consecuencia de la apertura del Paraná, declarada en la ley........solo son en sí mismas la espresion de las ideas dominantes de nuestra época, y de los liberales principios de la política mercantil é internacional que la Provincia de Buenos Aires se propone seguir, ha creido igualmente el Gobierno que quedarán consultados en lo posible estos diversos objetos, si la Honorable Sala se sirve elevar á ley el proyecto que tiene el honor de someter á su consideracion.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

MANUEL GUILLERMO PINTO.

VALENTIN ALSINA.

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° La Provincia de Buenos Aires continúa reconociendo, por lo que á ella respecta, la perfecta y absoluta independencia de la República del Paraguay.

Art. 2.° Mientras no sea ratificado por autoridad competente cualquier tratado que haya sido ajustado entre algun poder Nacional Argentino, y la mencionada República del Paraguay, la Provincia de Buenos Aires, en consonancia con el principio sancionado en la ley de......del corriente acerca de la apertura del Rio Paraná, y contando con la reciprocidad que es de esperar de la justificacion del Gobierno Paraguayo, declara igualmente:

1.° Que ademas de ser enteramente libre para el pabellon Paraguayo la navegacion del Rio Paraná en la parte que pertenece á la Provincia de Buenos Aires, gozará en ella de todas aquellas franquicias y ventajas que en el dia usan las Naciones concederse *recíprocamente* en los tratados de comercio.

2.° Que ella no detendrá, estorbará ni impondrá derechos, gabelas, ni gravosas fiscalizaciones á ninguna expedicion mercantil, cuyo único objeto sea pasar por su jurisdiccion territorial, ó bien por su territorio fluvial bajo pabellon Paraguayo ó Argentino, con destino á puertos Paraguayos, ó de estos á puertos extrangeros.

3.° Que de conformidad con la referida ley sobre aperturta del Paraná, y tan luego como se expida el reglamento á que ella se refiere, quedará libre, por parte de la Provincia de Buenos Aires, para todos los pabellones extrangeros, el tránsito hácia el Paraguay, ó con procedencia de este.

Art. 3.° Los ciudadanos Paraguayos gozarán, en el territorio de la provincia de Buenos Aires, de los mismos derechos y exenciones que gozan ó gozaren los ciudadanos de la Nacion mas favorecida: las personas que el Gobierno Paraguayo quiera destinar á cualquier establecimiento de enseñanza, existente en esta Provincia, serán consideradas á la par de los ciudadanos Argentinos.

Art. 4.° Queda facultado el Gobierno para hacer los gastos que demande el establecimiento, tan pronto como fuere posible, de un correo-vapor entre esta Provincia y la República del Paraguay.

Art. 5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VALENTIN ALSINA.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

Nada mas útil y urgente en la actual situacion de la Confederacion en general; nada mas conducente á estrechar los vínculos preexistentes, y á rectificar ideas equivocadas que pudieran existir, que el que la Provincia de Buenos Aires se haga oir de viva voz por sus hermanas del interior, mediante una comision al efecto. Esta, ademas, promoverá la adopcion ó sostenimiento de aquellas medidas que refluyen en bien directo de los intereses y del comercio de todas; al paso que podrá allanar con mucha mayor rapidez que por medio de notas, las dificultades de cualquier género que puedan existir relativamente á la organizacion Nacional, y al modo de ser político de Provincias llamadas todas de un modo irrevocable á un destino comun.

El Poder Ejecutivo cree por consiguiente, que V. H. no negará la autorizacion que el necesita para hacer el gasto extraordinario que demanda este objeto importante y nacional, y cuyo monto es por ahora imposible determinar: y en este concepto, remite al exámen y aprobacion de V. H. el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MANUEL G. PINTO.

VALENTIN ALSINA.

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno para hacer los gastos que necesiten el envio y desempeño de una Comision cerca de las Provincias hermanas del interior, con el objeto de promover los intereses comunes de todo género, y de fortificar las relaciones recíprocas.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VALENTIN ALSINA.

El General Gefe del Departamento del Norte.

Costa de Ramayo, Septiembre 30 de 1852.

Al Ministro de la Guerra y Marina, General D. José María Piran.

Pongo en conocimiento de V. S. que hoy á las cuatro y media de la tarde, he tenido nuevamente aviso de haber pasado la Division de Caballeria del Ejército Entre-Riano, á la Provincia de Entre-Rios, no existiendo en la Provincia de Santa Fe, sino como cien caballos flacos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Flores.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1852.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

V. S. comunicará á los Gefes de los Batallones Federacion, San Martin, Buenos Aires, Constitucion, Artilleria y Planteles de línea del primer Rigimiento de Guardias Nacionales, que el Gobierno ha resuelto que se abonen por rancho, de cada plaza de sus cuerpos, 25 pesos, cuyo total para cada Batallon será entregado dos dias despues de pasada al fin de cada mes la lista de revista de comisario.

Anualmente los respectivos Gefes pasarán á la Inspeccion sus cuentas llevando en la mayoría de cada cuerpo una exacta contabilidad y conservando cualquier sobrante en la caja del mismo.

Insistirá V. S. en que la provision del Soldado sea en todo lo posible de buena calidad y abundante; pues el Gobierno se interesa vivamente en el bien estar material de los individuos del Ejército.

Por el Ministerio de Hacienda, con quien fué contratada la provision de carne, se avisará á los proveedores esta resolucion para que continuen desde 1.° de Octubre la subministracion de aquel artículo por los veinte dias que se les acuerda antes de espirar su contrato, y ajusten el precio, con los Gefes, quedando estos autorizados para admitir propuestas en cuanto á la misma provicion; y para preferir en igualdad de ventajas á los antiguos proveedores si lo solicitasen.

Comunicará V. S. igualmente que desde esta fecha, quedan suprimidas toda clase de raciones para los Cuerpos de la Guarnicion, debiendo por consiguiente cesar todo pedido á este respecto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA PIRAN.

5.ª Seccion de Policia.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1852;

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, D. Miguel J. Azcuénaga.

El que firma pone en conocimiento de V. S. que como á las ocho de la noche anterior fué incendiada la casa calle del Parque No. 106, esquina á la de Corrientes de la propiedad de D. José Marini, que la habita con su familia, y en la que tiene establecida una pulperia y panaderia. La causa del incendio que dio principio en un altillo que se hallaba sobre la primera y la trastienda y que se hallaba y que servia de habitacion de la familia de aquel compuesta de su esposa seis hijos menores y una sirvienta, se cree haber sido ocasionada por una vela encendida colocada allí inmediata probablemente á una de las camas, por ser estas las q e primeramente se vieron arder y en circunstancias de no encontrarse dentro de ella ninguna persona, pues Marini y su esposa se ocupaban en el despacho de la pulperia. Fueron consumidos por el fuego todos los muebles, camas y ropa, y los techos de cinco abitaciones que fueron derribadas para evitar se comunicase á las demas, siendo dos de estos correspondientes á la panaderia cuyos útiles pudieron salvarse. La pérdida ocasionada á su propietario, segun cálculo aproximado de este puede ascender á treinta mil pesos, segun manifiesta la relacion adjunta. Por medio de las bombas se consiguió sofocar las llamas despues de tres horas, resistiendo todavia el fuego en el piso de la trastienda en que estaba depositada una gran porcion de carbon de leña pero que se encuentra cubierta con los escombros.

Igualmente pone en conocimiento de V. S. no haber tenido lugar la menor desgracia en las personas de las familias que habitaban la casa ni en ninguna otra, como tampoco haberse notado haya sido extraido ningun objeto que para librarlos del incendio fueron colocados en la calle hasta lograr hacerlo desaparecer, los cuales volvieron inmediatamente al poder de su propietario.

Dios guarde á V. muchos años.

Pedro A. Sousa.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1852.

Publíquese.

Azcuénaga.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 4 DE 1852.

Semejanzas—Un nuevo camino.

Varias veces, como se sabe, ha tratado la República Argentina de organizarse en nacion, aunque inutilmente.

Los Congresos, solos, sin apoyo en la opinion pública, sin fuerza material que supliese el respeto de la ley, no han conseguido poner término á la obra.

El general Urquiza modificó un poco la cosa. Rodeado de gloria, dijo, yo soy quien organizará la República, el Congreso firmará.

Su nombre arrastraba el prestigio suficiente: le sostenian diez mil bayonetas; y con todo apenas tuvo tiempo para mostrar el camino por donde pensaba dirigirse.

Las bayonetas lo abandonaron, aprovechando una ausencia temporal, por no aparecer ingratos ante el mundo y concluir á los seis meses con la vida de aquel que habia libertado la tierra del mas bárbaro de los despotismos conocidos.

En seis meses tambien el pueblo que él habia alzado del suelo, lo rechazó completamente, sin que nadie ose tachar esta conducta, tantas eran las enormidades cometidas por el pretendido libertador.

Mucho sin duda hay que atribuir de este resultado á la calidad del caudillo, á sus antecedentes y á sus medios.

Una obra de organizacion alta, concienzuda, imparcial, estaba mal en boca del general, que vencedor de Corrientes habia degollado á sus hijos, y vencedor despues de Rosas no habia respetado ni la civilizacion ni las libertades de Buenos Aires.

Pero no creemos que esto fué todo, y alguna parte ha tenido tambien en el funesto desenlace la manera con que el general quiso plantear su organizacion.

El pueblo argentino, desde Buenos Aires hasta Jujui, habia quedado sin hiel para con él el tres de Febrero. Miraba el porvenir, y solo en el pasado hay amarguras.

Sea rutina, sin embargo, sea ideas ambiciosas, el caudillo quiso organizar antes de constituir.

Empezó por lo provisorio, para llegar, decia él, á lo definitivo.

Hé aquí la semejanza.

Lo provisorio es el mal que nos aqueja desde el año 10.

La Junta Gubernativa fué provisoria. El Supremo Director, provisorio. El Estatuto, provisorio. La ley fundamental del año 26, provisoria.

En nuestra larga vida de emancipacion, no poseemos mas acto definitivo que el que la proclamó el año 17 en la ciudad de Tucuman.

Vueltos al principio ahora, y teniendo que comenzar nuevamente, las mismas ideas surgen segunda vez.

Para la República no quieren algunos mas que pactos ó tratados, relaciones esteriores conferidas á Buenos Aires, independencia absoluta, aislamiento total, interrumpido únicamente por los negocios de las potencias estrañas.

Para la provincia, una ley fundamental, que ni siquiera se llamará constitucion, porque no debe ser mas que la recopilacion de las leyes existentes, dispersas ó olvidadas.

Nosotros confesamos que no podemos ver en este plan sino pobreza de fines, temores infundados.

Como antes, se quiere organizar á medias, sin constituir, y el efecto será el mismo.

Se huye de las innovaciones, y se cae en el abismo.

¿Quién ha hablado por otra parte de innovar? Lo que se busca es llenar vacíos, pisar en la tierra para lanzarnos de nuevo al cielo.

Hasta aquí vogamos en la nada como los aeronautas: el menor viento nos impele á su antojo; y es preciso salir de semejante estado.

Thiers, hablando de los Borbones, decia, encerremoslos en la Carta como en la torre de Ygolin.

Nosotros decimos—hagamos lo mismo.

Encerremos nuestras discordias, nuestras arbitrariedades, nuestro pasado en la Constitucion.

Ensayemos lo nuevo.

Partamos de las Constituciones provinciales á la general, puesto que hemos traqueado vanamente los otros caminos.

Los gefes mas importantes han desaparecido, y hoy no tenemos sino pueblos ansiosos de respetar la ley en vez de personas.

Busquemos esa ley á un tiempo en las asambleas de cada estado, y en un Congreso de la Nacion.

Rodeemos para siempre estos dos altares sin ídolos, y la Providencia hará el resto.

La Sala es una Dictadura.

Cuando escribimos que nuestra Sala, como está organizada, es una verdadera dictadura, no temimos ni la duda siquiera.

Pero esta se ha manifestado, y conviene satisfacerla, porque sin ideas exactas á este respecto, no concebimos órden ni libertad posible.

La Sala es una dictadura en primer lugar, segun ella misma.

Por eso dice en todos los encabezamientos de sus disposiciones: "La Sala en uso de la soberania ordinaria y *extraordinaria* que inviste, &a."

En segundo, porque el Egecutivo no puede obgetar en ningun caso sus leyes, aunque las encuentre perniciosas ó malas.

Aquellos que creen que esto es una prerrogativa esclusivamente de las monarquias, se equivocan. Ahí está el egemplo reciente de Montevideo en la cuestion de intereses, para no ir mas lejos.

La Cámara de Diputados sancionó una disposicion sobre el particular. El egecutivo no la halló buena, y se presentó á discutirla nuevamente. La Constitucion prescribe para este caso dos terceras partes de votos, y no simple mayoria. Reconsiderado el asunto, no se obtuvo mas que esta, y la ley quedó aplazada.

La Sala es en fin una dictadura porque no reconoce ley ninguna, y si puede hacerlas todas, inclusa la Constitucion, cuyo derecho merece ademas exámen.

Un dia, ahora veinte años, se le dijo al pueblo que eligiese una representacion con facultades para constituir la provincia.

Por las revueltas y contratiempos que todos conocen, ó por cualquier otro motivo, la constitucion dejó de hacerse, y las facultades siguieron.

¿Qué derecho de soberanía *extraordinaria* es este, transmisible de Sala en Sala? Conocemos las delegaciones del pueblo en sus Representantes, pero no esta herencia de género singular.

Por otra parte, supongamos que lo fuese ¿puede decirse, sin temor de ofender la verdad, que el pueblo, despues de tanto tiempo, cuando elige sus diputados se acuerda de que nombra una constituyente?

Nuestra Sala, á fuerza del hábito contraido, no vé que está fuera de toda regla constitucional, y que importa entrar á ella á toda costa.

Mañana las disidencias se pronuncian en su seno, y el gobierno no podrá marchar, si quiere hacerlo legalmente, porque su actitud es la de un simple instrumento.

¿Qué remedia tampoco esa soberania extraordinaria? ¿qué ha remediado hasta ahora?

Bajo la tirania ha sido humilde como el pueblo: en un estado normal no sirve sino para producir conflictos.

Elecciones.

Un solo Diputado se elegia ayer, y ningun principio, ningun interes, dejaban de estar representados en la votacion por su candidato, la fusion política, la democracia y la libertad.

La mayoria de sufragios recayó en el Sr. D. Domingo Sosa, cuya candidatura reunia las diversas convicciones que se disputaban la eleccion en una comun simpatía.

Ella elimina de nuestra política, por decir así, la cuestion de democracia, que es una de las mas ardientes en otras sociedades, y que si hubiera surjido entre nosotros, habria complicado con un elemento mas de disolucion el caos en el cual nos debatimos en persecucion del órden.

Si algo existe en la República Argentina es el sentimiento democrático. La providencia ha querido que de los grandes males, nazca siempre algun bien para los hombres. Del veneno que mata, se estrae el antídoto que cura. Es una ley de la naturaleza, y la tirania, cediendo á ella, al anonadar todos los principios tuvo que fortalecer el de la democracia, aun cuando mas no fuese, por el recelo de la menor superioridad á su lado.

Ninguno de los candidatos dejaba de simbolizar ayer el principio democrático, á que todos sirven con fé y convencimiento. Pero se hizo del Sr. Sosa una personificacion del principio, y todos se apresuraron desde ese momento á adherir á su eleccion, suprimiendo asi una nueva causa de division para la familia argentina.

Nos felicitamos por este resultado, y reconociendo en el elegido las cualidades del buen ciudadano y la influencia del verdadero mérito, que lo distingue, le damos el parabien de que la libre eleccion de sus conciudadanos, llevandolo á la representacion nacional, le haya facilitado los medios de egercerla en favor de la libertad y del engrandecimiento de la patria.

Sesion del 28.

El Diputado Peña, ó sus amigos, han creido deber defender el discurso del 28, de las críticas á que ha dado lugar en el comercio.

Por regla general nunca contestamos en la prensa: esta es una escepcion que hacemos al honorable diputado y al asunto.

Nosotros espusimos simplemente su discurso, no lo criticamos, y repetimos de nuevo que espusimos la verdad, ó que si alguna diferencia hay, es mas bien á favor del Diputado Peña.

El discurso que sus amigos sostituyen está trunco: invocamos á este respecto el testimonio de sus cólegas y de una barra de mil á dos mil personas.

El Diputado, ó sus amigos, habrian llenado el mismo obgeto con decir que sus palabras se referian á *algunos*, como nosotros creemos fué su intencion, y no habria pasado por la necesidad de reducir su discurso.

¿Quién duda que hay unos pocos comerciantes de esta clase, si es que merecen este nombre respetable los que practican el robo?

Por lo demas, no admitimos dispensa de nadie, y por eso hemos colgado nuestro nombre al lado del editor responsable.

Sea esto dicho, sin mengua de la estimacion que nos merece el acrisolado patriotismo del Diputado Peña.

El ex-gobernador Gutierrez.

Despues de las noticias que dimos ayer sobre Tucuman se nos ha favorecido con una carta, venida por el último correo, de donde resulta que la invasion que con 2,000 hombres hizo el ex-gobernador Gutierrez, se concluyó por la capitulacion que en seguida transcribimos.

Tres dias despues de ratificado el tratado, como estaba estipulado, llegó el reconocimiento que el Director Provisorio hacia del gobierno revolucionario, aunque no definitivamente, pues ordenaba á Gutierrez que depusiese las armas, y esperase allí mismo la resolucion del Congreso ó del Directorio.

Esto, y el darle en la carta el título de general, que nunca ha tenido, habia hecho concebir á Gutierrez nuevas esperanzas, y amenazaba desde donde se halla (Salta) que dentro de tres meses volveria á hacer castigos egemplares. Es de advertir que antes de esta comunicacion Gutierrez maldecia en público al general Urquiza, por que pretendia haber sido engañado.

He aquí la convencion á que se refiere la carta:—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los siete dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y dos, en este lugar de Huarra provincia de Tucuman, reunidos los Señores D. Samuel Molina y D. Benedicto Ruso por parte del Exmo. Gobierno de Catamarca; Señores Coroneles D. Segundo Roca y D. Benedicto Robles, y por Secretario de estos al Teniente Coronel D. Luis Antonio de los Santos por parte del Exmo. Gobierno de Tucuman, y por la de su aliado el Exmo. Gobierno de Santiago del Estero el Señor Secretario D. Juan Lavaysse, para tratar de poner fin á los males que hoy afligen á las provincias hermanas con suficientes poderes de sus respectivos gobiernos, que presentados en esta reunion se cangearon, fueron hallados y declarados conformes y suficientes para un tratado de paz, y abierta la sesion y principiadas las conferencias desde el dia 5 del corriente á las cuatro de la tarde, arribaron al término aspirado, se ajustaron y afirmaron los artículos á que anteceden los siguientes considerandos—

1.° Que el presente mes de Agosto es indicado por la convencion de 31 de Mayo en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos para la reunion de los Diputados á Congreso Nacional y que la actitud hostil en que se hallan las tres provincias de Santiago, Catamarca y Tucuman embarga aquella primaria atencion, merced á las instigaciones pérfidas de D. Celedonio Gutierrez, como lo ha probado satisfactoriamente el Señor Gobernador de Santiago.

2.° En el tiempo en que marchaba la mision de Catamarca al obgeto sagrado de realizar la paz, y aun en los momentos mismos de sus trabajos se han lanzado fuerzas armadas de D. Celedonio Gutierrez con siniestros propósitos sobre la Provincia de Tucuman, comprometiendo solemnemente las buenas relaciones que se trataba de restablecer, y aun la seguridad individual de los comisionados del Exmo. Gobierno de Catamarca, á no ser la profunda conviccion que los Gobiernos aliados tienen de la buena fe de la Legacion de dicho Gobierno.

Art. 1.° Queda reconocido de Gobernador Propietario y Capitan General de la provincia de Tucuman el Ciudadano D. Manuel Alejandro Espinosa.

2.° Se comprometen y obligan los Señores Representantes de la provincia de Catamarca á disipar la Division de tucumanos que capitanea en aquel territorio D. Celedonio Gutierrez, entregar la caballada para devolver á sus dueños, y las armas de Tucuman á su gobierno, para lo que deberán ser puestas en esta casa en todo el dia de mañana, de lo que se dará el correspondiente recibo.

3.° Se obligan y comprometen mútuamente ante los respetos de la nacion, retirar toda actitud hostil, disipar las fuerzas y permanecer en quietud, relacion franca, y paz imperturbable entre las tres provincias y sus gobiernos.

4.° El gobierno de Catamarca se obliga á espulsar de la provincia de su mando á D. Celedonio Gutierrez, tan luego como haya recibido la presente convencion.

5.° Queda sometido al fallo del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina la indemnizacion de gastos, y reparacion de los perjuicios inferidos á las tres provincias contratantes.

6.°—Queda acordada una completa amnistia para todos aquellos que hubiesen tomado parte en la invasion de Gutierrez—Igualmente se obliga el Gobierno de Catamarca á indultar á los que hubiesen tomado parte de su provincia en favor del gobierno de Tucuman.

7.°—Los gobiernos contratantes ratificaria el presente tratado en el término de cinco dias contados desde la fecha, y se previene que en el caso de faltar alguno de ellos á todos y cada uno de los artículos prescriptos aquí se romperán nuevamente las hostilidades.

En fé de esta estipulacion que tendrá lugar desde el dia de mañana y á nombre de nuestros respectivos gobiernos segun las bases que hemos cangeado, firmamos tres de un tenor para un mismo efecto en el mes y año espresados—*Samuel Molina—Benedicto Ruso,—Segundo Roca—Benedicto Robles—Juan Labaise—Luis Antonio de los Santos*—Secretario—

Jujuí.

Por cartas de esta provincia se sabe, que habian resultado electos diputados para el Congreso, el **Dr. D. Manuel Padilla y D. Patricio Bustamante.**

Estos señores debian salir junto con los de Salta, que habian retardado su viage hasta el 15 de Septiembre, segun cartas posteriores.

Baile del Club.

El Club del Progreso solemnizó el Sabado la nueva era abierta á la República Argentina el dia 11 de Septiembre con un espléndido baile.

De la descripcion de un baile en vano se querria hacer otra cosa que un himno á la belleza y á la elegancia. Para semejante himno, decia un escritor frances del viejo estilo, "serian necesarios los tintes del iris, y el polvo de las alas de las mariposas."

Nosotros renunciariamos á tamaña fusion de colores, y pediriamos únicamente á la bandera argentina,

Su color de las aguas y del cielo
Y su blanco color de la mañana.

Las lindas porteñas los ostentaban en sus graciosos trages, y sino los hubieran hecho hermosos la naturaleza, y queridos la patria, serian desde la noche del Sabado la divisa de todos los que obedecen al sentimiento de lo bello y á los instintos del buen gusto.

Nada faltaba á la animacion que respondia en la solemnidad del buen tono al regocijo publico, á no ser un poco mas de espacio en los salones. Las grandes alegrias no caben en locales estrechos, su espansion se siente comprimida dentro de las paredes de nuestras salas modernas.

Nuestros hombres de Estado parecian recibir alli aquella lucida manifestacion del patriotismo de Buenos Aires. El gobernador, los ministros, los miembros de la magistratura, tuvieron ocasion de sentir que realzaba a la reunion del Club algo mas que el entusiasmo de la juventud y el culto de la belleza.

El alba vino a poner un término ingrato á los encantos de la noche, dejándo un recuerdo mas de los bailes del Club del Progreso para los anales del buen tono de Buenos Aires.

Retreta del Sábado.

La Guardia Nacional, aplaudiendo la manifestacion que tributaba el club del Progreso á la revolucion del 11 de Septiembre, envió por la noche sus músicas militares, organizadas bajo la empeñosa direccion del Sr. Comandante Aguilar, á dar en sus puertas lo que bien llamariamos un gran concierto al aire libre.

Cuarenta y cinco músicos ejecutaron allí trozos escojidos de las mas renombradas composiciones. El pueblo, ávido de emociones, rodeó á las bandas de la Guardia Nacional, llenando las calles de la Victoria, Representantes y Florida con su inmenso concurso.

Un lujoso farol servia de enseña á las bandas: en sus transparentes se leian estas inscripciones "Guardia Nacional." "Patria y Libertad." "11 de Septiembre de 1852", en torno de las armas nacionales y entre emblemas alegóricos de nuestras glorias.

La libertad necesita alimentarse de todo lo que es bello. El Comandante Aguilar ha sabido comprenderlo así, reuniendo trabajosamente cuanto ha encontrado, para que la Guardia Nacional no careciese de una música á cuyos sones entonar los himnos de la Patria, ó emprender las marchas guerreras, cuando la libertad la llame á los peligros.

Revista.

Las veinte y cuatro horas últimas han sido de manifestaciones.

A las once del dia de ayer la guardia nacional formaba en la plaza de la Victoria, y aunque las elecciones distraian en las urnas á muchos de sus miembros, los cuatro batallones que la componen ostentaban un número considerable de ciudadanos.

El gobernador de la Provincia, despues del ejercicio por batallones, recorrió sus filas, quedando altamente complacido de su entusiasmo y de sus adelantos militares.

El Coronel Mitre, mandando la línea, hizo desfilar la guardia nacional por la calle de la Federacion hasta la de Representantes, y pasando por la casa de gobierno volvió á entrar en la plaza, en donde se dispersaron los ciudadanos á quienes llamaban á las parroquias sus deberes electorales.

Mientras esto pasaba en la plaza, se organizaba la Guardia Nacional pasiva, en la cual se han enrolado voluntariamente muchos de los esceptuados por la ley, no faltando ni aun los Representantes del Pueblo.

La organizacion de la Guardia Nacional debe mucho á los esfuerzos de sus Comandantes, Alvariños, Aguilar, Conesa, Bustillos, y Sosa, y la libertad tiene ya en sus cuerpos formidables lejiones.

Serenata de los Correntinos.

El Coliseo fué en un momento el punto de reunion de mas de tres mil personas, al simple rumor de una serenata que preparaban allí los veteranos correntinos á la Guardia Nacional de Buenos Aires. Numerosas familias ocuparon el estenso balcon del interior de la Sala, ciñendo así al pueblo de una inmensa girnalda de flores.

Una mesa improvisada sirvió de centro á la reunion, elijiendo el entusiasmo la forma del brindis para manifestarse mas cumplidamente.

El himno nacional, entonado en coro por la voz jigante de tres mil ciudadanos, fué el primero y natural impulso del espíritu público.

Al perderse en el Salon los sonidos de su última estrofa, el Coronel Solano tomando la palabra, brindó por el pueblo de Buenos Aires, por su Guardia Nacional, por su libertad reconquistada el 11 de Septiembre. Deploramos no poder repetir sus

palabras, que mas de una vez arrancaron aplausos con inspiraciones felices.

El Sr. Mitre, cuyos brindis testuales hemos obtenido, contestó al coronel Solano estas palabras:

Al Pueblo Correntino!—Su sangre ha corrido generosamente en todos los campos de batalla en que se ha combatido por la Libertad; su espada ha sido siempre el terror de los tiranos; sus hijos han sido siempre los mártires y los héroes de la buena causa, y su bandera ha marchado siempre desplegada en el camino del honor y de la gloria.

¡Honor y gloria al pueblo Correntino!—(*Honor y gloria!* repitieron todos.)

Hoy el pueblo Correntino representado por sus valientes guerreros, marcha codo con codo y con el fusil al hombro formando una sola fila con el noble pueblo de Buenos Aires. Una es nuestra causa, uno son nuestros principios, uno es nuestro objeto: el triunfo de la Libertad y la caida de la tirania.

¡Sea eterna esta union!

En la felicidad ó en el infortunio, en medio del silvido de las balas ó entre las armonías de la música, coronados con el laurel y la palma de la guerra ó con la fresca oliva de la paz, durmiendo sobre flores ó muriendo sobre el polvo sangriento del combate, que eternamente vivan el pueblo Correntino y el pueblo de Buenos Aires, con las manos estrechamente unidas como estan en el escudo de las armas Argentinas, sustentando vigorosamente el gorro de la Libertad que nunca, nunca volverá á caer al suelo. [*Aplausos y vivas prolongados.*]

Los elojios del Sr. Mitre al pueblo correntino, indujeron al Sr. Solano á tomar nuevamente la palabra, para hacerse el órgano de su modestia, Corrientes segun el Sr. Solana, no podia rivalizar en ilustracion y riqueza con el pueblo de Buenos Aires.

El Sr. Mitre, protestando contra la desigualdad que establecia su cólega, dijo:

Señores, en medio del combate se hace fuego al son de la música, brindemos entre el estruendo de los instrumentos militares.

¡Fuego graneado de brindis! (*Fuego!*)

Se habla de superioridad de saber y de riqueza. La familia argentina es como la de Jesucristo: no tiene últimos ni primeros. En los pueblos republicanos el saber está en el corazon, y la riqueza en las virtudes cívicas. Ahi teneis á Corrientes ¡que sabio puede enseñarle mas de lo que ha hecho, que pueblo opulento puede darle alguna virtud que le falte? Repitamos pues, una, dos y mil veces ¡honor y gloria eterna al pueblo correntino! Hoy ese pueblo denodado al recibir las felicitaciones cordiales del pueblo de Buenos Aires puede apreciar y comprender el valor y el poder de la libertad, por la cual se ha sacrificado tantas veces, como una víctima generosa. Este pueblo que en oleadas tumultuosas llena este recinto y alza al cielo el grito que sale del alma, es el mismo que ha gemido años enteros agonizando bajo la planta de los tiranos. Estúpidos, que no saben lo que han perdido, ni han podido vencerlo jamas, apesar de sus egércitos, de sus verdugos y de sus cuchillos afilados! Los tiranos han podido sumirnos en los calabozos, desterrarnos, afrentar nuestras familias y degollarnos á millares, pero nunca han conseguido arrancarnos un solo grito de júbilo, una sola palabra de aquellas que perfuman la atmósfera en que vuelan con alas invisibles susurrando armoniosamente al oido de todos. ¡Cuando la tirania ha escuchado ese clamor de gozo que circula por las calles de Buenos Aires desde el glorioso once de Setiembre? ¿Cuándo ha sentido este incienso del entusiasmo puro que hoy brota espontáneamente de nuestros corazones, envolviéndonos en esa atmósfera calurosa que fecunda los sentimientos de patria y libertad? ¿Cuándo ha visto reflejarse en los rostros esa alegria santa que hoy brilla en todos los semblantes, irradiando en torno suyo luz y felicidad? ¿Cuándo la tirania ha recibido este grandioso y sincero homenage reservado al culto de la gran divinidad de los Pueblos Argentinos, cuyo templo es hoy Buenos Aires? No, nunca, nunca. La tirania ha sido impotente y cobarde. Ha podido degollarnos, pero con el cuchillo sobre la garganta nunca ha podido arrancarnos uno solo de los clamores que hoy brotan naturalmente de nuestros lábios, puestos en vibracion por el soplo divino de la libertad. Con todos sus egércitos, con todos sus tesoros, con su terror, con sus cadalsos y sus cuchillos, tan solo ha podido mandar el martirio, pero nunca ha podido ordenar la alegria, emanacion sublime de la felicidad comun. Fuerte para el mal, impotente para el bien, la tirania no ha podido arrancarnos una sola de estas palabras sentidas que hoy prodigamos sin tomarnos el trabajo de pensar, al pié del altar de la Patria, y ha caido sin saber lo que era la alegria de un gran pueblo que bendice y glorifica voluntariamente á sus libertadores. Nuestra tristeza de veinte años ha sido el castigo de la tirania, nuestra alegria de hoy es nuestra venganza. ¡Hemos vencido á la tirania! (*Triples aplausos, y prolongados vivas*)

Si nos fuese posible daremos despues los brindis del General La Madrid, Coronel Hornos, Comandantes Conesa y Sosa, del Sr. Cerro y otros ciudadanos.

El tercer brindis del Sr. Mitre fué á los Coroneles Hornos, Ocampo y Solano, á quienes consagró estas bellas palabras:

Tenemos entre nosotros á los valientes Coroneles Hornos, Ocampo y Solano, tres héroes del glorioso movimiento del 11 de setiembre.

Compatriotas, brindemos en su honor.

Son tres nombres queridos á todos, tres nobles hijos de que debe enorgullecerse la República Arjentina, tres campeones consagrados á su engrandecimiento que no la abandonaron ni en la paz ni en la guerra, ni en las horas del peligro ni en los dias de trabajo; tres sólidas columnas sobre las cuales puede sustentarse firmemente la suerte de un pueblo, sobre las cuales puede apoyarse con entera confianza la infortunada nacion que hace tantos años que solo tiene por báculo la lanza sangrienta de los caudillos ó el cabo del látigo de los mandones insolentes. Estas columnas no se ha de quebrar jamas, ni en manos de los tiranos, ni bajo el peso que soporten! Bebamos por estos tres valientes. (*Vivas entusiastas a los Coroneles Hornos, Solano, Ocampo y Mitre.*)

Del Coliseo la oficialidad correntina se dirigió con las músicas de sus cuerpos, á la morada del Dr. Alsina, ministro de Gobierno, y el distinguido estadista agradeció el homenage que se le hacia, en una brillante improvisasion que cubrieron los vivas del gran número de ciudadanos que formaba séquito á la manifestacion de los hijos de Corrientes.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Octubre 4—a las 3.

Metalico	Onzas—Se vendieron		268½ á 267
Cambio	Sobre Inglaterra		65 ch
	Id. Francia		83 á 83½ fr.
	Id. Estados-Unidos		2 p% de dto.
	Id. Rio-Janeiro		¾ p% de prem.
	Id. Montevideo		¼ p% de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

OCTUBRE 4 DE 1852.

A Freyer y hermanos.—20 pipas caña.

A Ochoa y ca.—20 pipas vino, 2 medias id., 4 sacos almendras, 140 botijuelas aceite, 12 balas papel de estraza.

A Lezica y ca.—31 pipas vino, 2 medias id., 10 barriles aceitunas 23 id pimenton, 20 botijuelas aceite.

A Carlos Zeiler.—1 cajon sortijas, pulseras, broches, medallones, botones, limas para joyero y un cuchillo.

A Sonlas.—1 cajon guantes de cordero, 1 id. género de seda para vestido.

A Patto Jourde.—1 cajon género de seda angosto para gorra, corbatas sencillas de id. gorritas de paja para niños, sombreritos en corte para id., cinta de seda, botones amarillos, 1 id. rapé frances.

A Wedekind Lind y ca.—3 cajones pañuelos de algodon.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

212 cajones, 18 fardos, 47 bultos efectos y 13 cascos ferreteria.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 4.

Málaga, el 25 de Junio y de Montevideo, el 1º, bergantin español *Manuel*, de 155 tons., cap. Pedro Garcia; consignado á Zumarán y ca.; á los mismos, 70 pipas vino, 44 rollos plomo, 2 cajas sederias.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 4.

Carmelo, el 1º, chalana n. *Virgen del Carmen*, de 35 tons.—con 35 carradas leña.

Santa-Fé, el 19, pailebot n. *Rosa*, de 14 tons.; á la órden—con 111 fanegas carbon, 5 cueros vacunos.

Gualeguaychú, el 26, chalana n. *Flor de Barracas*, de 5 tons; al patron—con 30 ejes, 20 timones, 20 yugos, 6 postes, 6 [illegible]

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 4.

Boston, barca americana *Wabash*, por Samuel B. Hale.
Montevideo, goleta paquete oriental *Victoria*, por Estevan Risso.

SALIDAS.—Dia 2

Nueva-York, barca prusiana *Bessel*.
Cette, barca francesa *Henry et Louise*.
Montevideo y Rio Janeiro, paquete ingles *Prince*.
Montevideo, bergantin de guerra brasilero *Golo*.

Dia 3.

New-York, bergantin danes *Ocean*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale*, Mártes 5 á las 3 y media.

AVISOS MARITIMOS.

Pour Cette et Marseille.

Partira vers la fin du courant, le très beau et fin voilier, de première classe, trois mâts barque français *Sainte Elizabeth*, de 203 tonneaux de jauge, commandé par M. Joseph Riello.

Ce beau navire neuf, cloué et chevillé en cuivre, et doublé en bronze, est d'une marche supérieure, ne prenant que 195 tonneaux de charge, á de très bons emménagements pour passagers.

Pour le frèt de quelques tonneaux de charge, où pour passage, s'adresser a ses consignataires, les sieurs Arnoux et Ce, où á Charles R. Horne, courtier maritime patenté.

Rue de la Réconquista, Nº 55. o4—20p

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 7 del corriente el paquete oriental *Victoria*, admite carga y pasageros; para una ú otra cosa, ocurrase á su consignatario E. D. Risso, calle Nueva Nº 4, ó á su capitan D. Domingo Maccio, calle Cangallo Nº 74. o4—3p

Para Montevideo.

El vapor ingles *Condesa de Lonsdale*, saldrá el Martes 5 del corriente á las 4 en punto de la tarde; las personas que gusten tomar pasage, ocurrirán en el escritorio de Enrique Douze y Ca. Nº 52, calle Mayo, por sus boletos de pasage. o4—1p

Para Gibraltar y Génova

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Octubre el muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin Sardo *SABINA*, admite aun un poco de carga á flete, teniéndola ademas ya contratada. Admite tambien pasageros, á los que ofrece un esmerado trato. Para una y otra cosa ocurrase á su Capitan Felipe Pesante en la fonda de Acores, calle San Martin No. 118, ó á sus Consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., calle San Francisco frente la casa de Gobierno. s29—5p

Para Rio Janeyro.

Se fleta ó recibe carga el bergantin portugues MACHADO, forrado y clavado en cobre; para tratar calle de la Piedad n, 121

s24—10p

Paquete de la Linea.
Para el Havre de Gracia.

La muy acreditada de velera y de primera clase fragata francesa "PARANA," su capitan D. Victor Garbe; se halla actualmente cargando y será despachada con mucha brevedad, teniendo ya contratada casi la totalidad de su cargamento, sus comodidades para pasageros son de primer órden y se dá á su bordo el mas esmerado trato. Para el ajuste de flete ó de pasage, veanse con el capitan Garbe en el Hotel de Provence, con sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y Ca., ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor Maritimo de Numero.
s24—15p Calle La Reconquista núm. 55.

Para Rio de Janeiro.

El velero y superior bergantin portugues "Improviso," saldrá el 6 del entrante Octubre, admite carga á flete y pasageros, para tratar con su consignatario, calle de Belgrano num. 99.

s24—3p *J. C. de Meirelles.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

Funcion Extraordinaria.

El Viernes 8 de Octubre de 1852.

La Sociedad Dramática deseando complacer á los favorecedores del Teatro Nacional, ha dispuesto para el dia indicado, el interesante y acreditado drama original del distinguido autor Mr. Bouchardy, traducido y arreglado á nuestro Teatro por el distinguido poeta D. Isidoro Gil, en cuatro cuadros y bajo el titulo de—

LAZARO,
O SEA
EL PASTOR DE FLORENCIA.

Nada queda que decir á la Sociedad sobre el relevante mérito de este drama, desde que el público porteño tiene ya un conocimiento de esta importante obra dramática.

Será decorado con todo el gusto y aparato que demanda su autor. Terminando el todo de la funcion con un divertido y gracioso

FIN DE FIESTA.

A las 8.

AVISOS DEL CONSULADO.

Para el dia Miércoles seis del corriente á las doce del dia, se cita y emplaza á los acreedores de C. Dejamary á Junta General en el Salon Consular, que le presidirá el mismo tribunal, previniendo que han de concurrir dichos acreedores con los documentos en el papel sellado que corresponda.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
o4—2p Escribano Primero de Consulado.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita llama y emplaza á D. Rafael Mangino para que comparezca en la oficina del que subscribe dentro del termino de 8 dias contado desde la publicacion de este edicto, para ser notificado de providencia dictada en el espediente ejecutivo que ha promovido D. Antonio Pascualety sobre cobro de cantidad de pesos, bajo la intelijencia que si no lo verifica, se seguirá la causa en su rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1852.

o1—6p *Calleja.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular los siguientes articulos—

50 tercios yerba paraguaya superior, 40 petacas tabaco id idem y muy fresca, 50 barricas azucar blanca, 40 tercios yerba paraguaya, 40 sacos orejones descarozados, 25 sobornales yerba misionera superior, 25 barricas almidon de trigo, 40 cajones idem idem, beton americano en latitas, sardinas en latas enteras, medias y cuartas, tapioca, cebada inglesa, 40 cajones jabon amarillo, azucar de la Habana florete, idem terciada del Brasil y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Santa Rosa frente al No. 244, esquina á la calle de la Independencia.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

30 tercios yerba paraguaya superior, 25 barricas azucar de pernambuco y refinada, algunas cajas azucar de la Habana, 10 petacas tabaco, 10 pipas vino carlon, 24 damajuanas aceite, 250 botijuelas idem, vinagres, corchos, útiles del negocio, mesas, cascos, catres, colchones &a. &a. &a.

Por Vivar y Billinghust.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos de varias casas introductoras.

El Martes 5 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán los siguientes efectos—

Lienzos anchos de varias clases, bramantes idem, zarazas inglesas, idem francesas, pañuelos fulares, idem de la India, medias cortas, muselinas blancas, abanicos de la India calados, mahones de idem legitimos, hule de colores, un surtido de tipas de paja, 8 fardos brines de algodon muy ricos y otros muchos artículos que estarán á la vista.

En seguida.

Esperas de la India de 4 5 6 cuartas blancas y de colores, sombreros de paja de la India.

AVISOS NUEVOS.

En esta Imprenta, en la Libreria calle del Perú núm. 20 y en la de la Victoria núm. 49 y medio, hay en venta el Manifiesto de la Honorable Sala, en hojas sueltas. Su precio, 2 ps.

SE NECESITA alquilar una casa baja ó alta de seis ú ocho piezas que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon.

SE ALQUILA la casa calle de Balcarce núm. 7, inmediata al Fuerte; tiene comodidades para una numerosa familia; ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 83. o1—3p

EN LA CALLE de la Victoria No. 224, se necesita un aprendiz para enseñarle el oficio de platero y joyero; en la misma casa encontrarán con quien tratar. o4—3p

A LA SEÑORA Da. Laureana Ruiz de Soliberez se le desea ver en la calle de Maypú núm. 28 casa de altos, para comunicarle un asunto que le interesa. o4—10p

SE VENDE la casa calle de la Reconquista frente al puente conocido por de Matorras; tiene cinco piezas, cocina y lugar. Para tratar ocúrrase calle de Venezuela núm. 256. o4—3p

SE HA encontrado un caballo el Sábado 2 del corriente: quien lo hubiese perdido ocúrra á la calle Santa Clara núm. 92, panaderia. o1—3p

SE NECESITA de un jóven de 18 á 20 años, para peon de confiteria, darán razon en la calle de la Federacion frente al núm. 86. o4—3p

SE VENDE cuatro asentos de atahona con sus mulas correspondientes en el mejor estado, con piedras de la mejor calidad, é igualmente una maquina y seruidores todo en el mejor estado, en la calle del Perú núm. o4—5p

SE NECESITAN dos oficiales carpinteros, en la calle de las Artes núm. 14 ó 28. o4—4p

SE VENDE una casita de madera en terreno de 6½ varas de frente, y 70 de fondo, [illegible] nuevos; [illegible] para tratar ocurrase á su mismo. o4—3p

SE VENDE una casa [illegible] Unidos núm. 30, con cuatro piezas de azotea en 16½ varas de frente al norte y 70 de fondo; para tratar en la misma casa darán razon. o4—3p

EL SABADO 2 del corriente se ha perdido un [illegible] con silla [illegible] y freno ingles; [illegible] á quien lo haya encontrado se digne entregarlo ó avisar en la casa calle de las Piedras núm. 132, que se le gratificará. o4—3p

COCOS del Brasil frescos, se venden en la calle San Francisco núm. 152, [illegible] o4—3p

PIANO—Se vende uno ingles de muy buenas voces de 6½ octavas; se dará por la tercera parte de su valor por circunstancias que se espresarán á los interesados, dirigiéndose á la calle de Suipacha núm. 69; en la misma casa se compran 6 mulas corpulentas para sillas. o4—3p

PIANO EN VENTA Hay uno con muy poco uso en la calle de Belgrano núm. 27. o4—3p

Obras nuevas y baratas.

Historia del Consulado y del Imperio, por Thiers. Se han recibido los tomos 12 á 14, que componen 567 pliegos, debiendo constar la obra unos 15 tomos encuadernados á la rústica, sin aumento del precio de suscricion.

Compendio de la Historia de España, por Duchesne, con notas criticas, por Isla, continuado hasta 1851. Se ha recibido el tomo 12, que consta de 28 pliegos [illegible] y último [illegible] que constará de igual número de pliegos. Se admiten subscriciones á cual quiera de las dos mencionadas [illegible] á razon de 4 rls. sobre el pliego de 16 páginas en 8º y de entregar en el acto todo lo recibido de cada una, por su valor correspondiente, en el almacen de muebles calle Santa Rosa, esquina á la de San Francisco. o4—3p

EN JULIO próximo pasado, se han estraviado los siguientes bultos que se mandaban al Rosario por el rio, en la calle de la Piedad n. 125, se gratificará á la persona que de noticias de ellas. A. A. 1 bocoy planchas, idem 1 cajon cristales, idem 1 idem hachas, idem 1 idem municion. o4—10p

LOS ABAJO firmados acaban de recibir un riquisimo surtido de elegantes muebles y á la ultima moda; calle de Maypú núm. 47.
o4—3p *Klappner y Ca.*

AMA DE LECHE se precisa una que de buenos informes en la calle calle de Balcarce núm. 96. o4—3p

SE VENDE BARATO Algunas alfombras de tripe rico de sala y como para antesala, igualmente esteras de la India nuevas, libros y algunas otras cosas, calle de Cuyo núm. 79. o4—3p.

SE PREVIENE á las personas que tengan negocios pendientes con el escritorio de la calle Suipacha núm. 63, anteriormente calle de Cuyo núm. 164, que pasen en el término de 10 dias contados desde la fecha, á chancelar ó arreglarse del mejor modo, porque pasado dicho plazo el empresario de dicho escritorio se retira á un viaje. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1852. o4—3p

COCINERO [illegible] que sepan desempeñar estas obligaciones y presente buenos informes, pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 117. o4—3p

SE VENDE la casa calle de Corrientes n. 206, tiene siete piezas y demas oficinas necesarias. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o4—3p

EN LA Peluqueria calle de la Piedad núm. 86, se necesita un oficial de barberia que sea apto en dicho oficio. o4—3p

Academia nocturna de lenguas
y estudios comerciales para adultos.

Habiendo un gran número de jóvenes acudido al director que subscribe para que les enseñase ingles, teneduria de libros &a, y no pudiendo enseñar á tantos aisladamente, ha abierto dicha institucion, para poder llenar un vacío que tanto se hace sentir en esta ciudad, á consecuencia de la imperfectísima educacion que han proporcionado las escuelas en este pais, hasta que desaparecieron las trabas que se oponian á ella.

Por ahora solo se enseñará castellano, ingles, frances y aritmética comercial; mas adelante se introducirán otros ramos, segun las necesidades y deseos de los alumnos.

Las horas de estudio serán por ahora, desde las 7 hasta las 9 de la noche; los martes, jueves y sábados.

Honorario: cincuenta pesos mensuales moneda corriente abonados con anticipacion al principio de cada mes.

Seminario ingles, calle Sta. Clara N.º 122.

o4—7p *Joshua Negrin.*

GRATIFICACION Se ha perdido desde el 28 al 30 del corriente 6,000$ y un pico como de 200, en cinco billetes de mil, y el resto en menores. Se suplica á la persona que los hubiese hallado, se sirva entregarlos en la calle la Victoria No. 137½ (porton) donde vive su dueño que recibirá una buena gratificacion. o4—2p

El boliche de pulperia sito en la calle de Cuyo núm. 189, se ha vendido á D. Domingo D[illegible] y las personas que tengan que hacer algun reclamo, pueden ocurrir dentro del termino de tres dias.

Al mismo tiempo se ruega á los acreedores se sirvan pasar á chancelar sus cuentas dentro del mismo término.

o4—3p

A LOS CARPINTEROS, en la plaza y calle de la Independencia núm. [illegible] se necesitan dos oficiales de obra blanca. o2—3p

todas direcciones. Sin duda en aquel ataque se podian perder otros cinco hombres, ó quizá diez; pero de todos modos, se acabaria por coger á los rebeldes, supuesto que no habia salida, y á todo tirar, dos hombres no podian matar á ochenta.

—Mi capitan, dijo Biscarrat: pido ir al frente del primer peloton.

—Bien, respondió el capitan: se os concede ese honor, y quiero haceros esa distincion.

—¡Gracias! replicó el jóven con toda la energía de su raza.

—Tomad entonces vuestra espada.

—Iré asi como estoy, mi capitan, dijo Biscarrat; porque no voy por matar, sino para que me maten.

Y colocándose al frente del primer peloton con la cabeza descubierta y los brazos cruzados:

—¡Adelante, camaradas! gritó.

CAPITULO XIII.

Un canto de Homero.

Tiempo es ya de pasar al otro campamento, y describir á la vez los combatientes y el campo de batalla.

Aramis y Porthos se habian internado en la gruta de Locmaria, para buscar la barca armada, igualmente que á sus auxiliares los tres bretones, y esperaban en un principio hacer pasar la barca por la pequeña salida del subterràneo, ocultando de esa manera sus trabajos y su fuga.

La llegada de la zorra y los perros les habia obligado á permanecer ocultos.

La gruta se estendia en un espacio de cien toesas, hasta una pequeña pendiente que dominaba un ancon. Templo en otro tiempo aquella gruta de las divinidades célticas, cuando Belle-Isle se llamaba aun Calonese, habia visto consumarse mas de un sacrificio humano en sus misteriosas profundidades.

Penetrábase en la primer galería de aquella caverna por una pendiente bastante suave, encima de la cual las rocas, amontonadas confusamente, formaban un arco bajo: el suelo, mal unido y peligroso por las desigualdades pedregosas de la roca, se subdividia en muchos compartimientos, que iban de unos en otros, y se dominaban por medio de algunos escolones rsúticos, unidos á derecha é izquierda á enormes pilares naturales.

En el tercer compartimiento era tan baja la bóveda y el pasadizo tan estrecho, que apenas podia pasar la barca rozando las dos paredes: sin embargo, en un momento de desesperacion, la madera cede y la piedra se ablanda al soplo de la voluntad humana.

Tal era el pensamiento de Aramis, cuando, despues de haber empeñado el combate, se decidia á huir; fuga peligrosa por cierto, porque no todos los sitiadores habian muerto, y aun admitiendo la posibilidad de botar el barco al agua, habia que huir en pleno dia, y á presencia de los vencidos, tan interesados en hacer perseguir á sus vencedores asi que viesen el corto número de estos.

Luego que las dos descargas dieron por resultado la muerte de diez hombres, Aramis, habituado á las revueltas del subterráneo, fué á reconocerlos uno por uno, los contó, porque el humo le impedia ver por fuera, y al

Entonces se adelantó uno de los oficiales de mas edad que los otros, y que hasta entonces habia permanecido detrás sin hablar palabra.

—Señores, dijo con una calma que formaba gran contraste con la animacion de los jóvenes: ahí dentro hay algo que no es el diablo; pero que sea quien quiera, ha tenido bastante poder para hacer callar á nuestros perros. Es preciso saber quién es ese algo.

Biscarrat tentó un último esfuerzo para detener á sus amigos, pero fué en valde. En vano se puso delante de los mas temerarios; en vano se agarró á las rocas para cerrar el paso; la turba de jóvenes se internó en la caverna, siguiendo los pasos del oficial que habia hablado el último, pero que se habia lanzado el primero, espada en mano, para arrostrar el peligro desconocido.

Biscarrat, rechazado por sus amigos, y no pudiendo acompañarlos, sopena de pasar á los ojos de Porthos y Aramis por un traidor y un perjuro, fué á apoyarse, con el oido alerta y las manos todavia suplicantes, contra una roca escarpada que creyó debia hallarse espuesta al fuego de los mosqueteros.

En cuanto á los guardias, penetraron mas y mas con gritos que se iban debilitando á medida que se internaban en el subterráneo.

De repente resonó bajo las bóvedas una descarga de mosquetería que retumbó como un trueno, viniendo á aplastarse dos balas contra la roca en que estaba apoyado Biscarrat.

Al mismo tiempo se oyó un confuso rumor de suspiros, aullidos é imprecaciones, y volvió á aparecer aquella pequeña tropa; unos pálidos, otros vertiendo sangre, y todos envueltos en una nube de humo, que el aire esterior parecia aspirar desde el fondo de la caverna.

—¡Biscarrat, Biscarrat! gritaban los fugitivos; tú sabias que habia una emboscada en esa caverna y no nos lo has avisado.

—¡Biscarrat! tú eres causa de que hayan muerto cuatro de los nuestros. ¡Desgraciado de tí, Biscarrat!

—Tú eres causa de que yo esté herido de muerte, dijo uno de los jóvenes, recogiendo en su mano la sangre que derramaba, y arrojándola al rostro de Biscarrat: ¡ojalá que mi sangre caiga sobre tu cabeza!

Y rodó agonizando á los pies del jóven.

—¡Pero á lo menos dinos quién está ahí! esclamaron varias voces furiosas.

Biscarrat no desplegó sus lábios.

—¡Dínoslo, ó mueres! esclamó el herido incorporándose sobre una rodilla y levantando sobre su compañero un brazo armado de un hierro inútil.

Biscarrat se precipitó hácia el mosquete su pecho desnudo al hierro; pero el herido volvió á caer para no levantarse mas, exhalando un suspiro, que fué el último.

Biscarrat con los cabellos erizados, los ojos estraviados y la cabeza perdida, se adelantó hácia el interior de la caverna, diciendo:

—¡Teneis razon: muera yo que he dejado asesinar á mis compañeros! ¡Soy un infame!

Y arrojando lejos su espada con ánimo de morir sin defenderse, se precipitó con la cabeza baja en el subterráneo.

Los otros jóvenes le imitaron.

SE SUPLICA al Señor D. N. N. que hizo llevar un piano en el mes de Marzo, a. e. para componer perpendicular, á la fabrica de pianos calle del Perú No. 31, que tenga la bondad de pasar por dicha fabrica, para recibirlo.

Como ya hace seis meses que está compuesto el piano y no se sabe el nombre ni domicilio de aquel señor, me veo obligado si no se presenta dentro de 14 dias desde la fecha de hacer los pasos necesarios de venderlo para sacar el precio de la compostura.

G. Finck.
Fabricante y compositor de pianos.
o1—3p.

OUVRAGES EN FRANÇAIS.

Voyage où il vous plaira par **Alfred de Musset,** *suivi des contes de Charles Nodier, illustré de plus de 100 gravures séparées du texte.*

Voyage au Tour du Monde, par Arago, illustré.
Mémorial de Sainte-Hélène, illustré.
Les Mistères de Londres, par Paul Leval.
Eugène Sue, l'Orgueil, la Colère.
Dumas, Le Comte de Monte-Cristo, Le Chevalier de Maison-Rouge, Vingt ans après, Isabel de Bavière, le Maître d'Armes.
Alphonse Karr, Une heure trop tard, Sous les Tilleuls, Genevieve.
Fréderic Soulié, Le Comte de Toulouse, le Vicomte Bézier.
Librairie de Lucien, rue de la Victoire, 49.

UN HOMBRE estrangero desea de colocarse de dependiente en una casa de negocio en la ciudad ó campaña, ó en otro ramo que sea; tambien se halla capaz de poner escuela en alguna estancia, hará como hacer constar de su aptitud y conducta. La persona que lo necesite podrá dejar un apunte de su casa, en la plaza de Lorea bajo los corredores n. 26, casa de billar.
o1—3p

Ouvrages en français.

Histoire de Louis Napoléon Bonaparte, président de République Française, depuis sa naissance jusqu'à ce jour.

Victor Hugo. Quatorze discours prononcés à l'Assamblée Nationale.
Emile de Girardin. L'Abolition de l'Autorité.
Léon Guerin. Promenade au Jardin des Plantes.
Oracle des dames et des demoiselles.
Librairie de Lucien, rue de la Victoire, 49.

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria, 49.

Papel de carta de todas clases, dorado, grande y chico; azul y blanco de correspondencia para el paquete, muy fino, el mismo para facturas, papel regiado para cuentas, papel de oficio de todas clases y tamaños, papel de dibujo de tres tamaños mas usuales, papel de duelo, cubiertas de idem, papel de color para encuadernador y forro de libros, tinta negra y azul primera calidad, libros en blanco y cuadernos reglados de todos tamaños, gran surtido de plumas de acero de primera calidad, cortaplumas, lápices de papel, de dibujo &a., tinteros y arenilleros de todas clases, tarjetas muy finas doradas y adornadas, tarja plumas de golpe, cortaplumas de una, dos y tres hojas, carteras de bolsillo, memorias, tapiceras de plata, lacre de todos colores perfumado, apreta-papel, guarda-notas de mucho gusto, plumas de ave, tajadas largas y cortas para portapluma.

SE VENDE una casa que hace esquina edificada á todo costo en buen estado con 3 piezas, y dos trastiendas, cocina, y pozo de rica agua, con una huerta de árboles frutales, en terreno de 11 varas de frente, y 57 de fondo á la calle, se venderá el negocio que es de poco capital si el comprador le conviene; en la calle Santiago del Estero núm. 141, en la botería darán razon.
o1—3p

SIRVIENTA para mucama; trayendo buenos informes, sin los cuales será inutil se presente en la calle de la victoria núm. 167, á donde se precisa. o1—3p.

SE VENDE una casita en la calle de Tucuman esquina á la de Garantias; consta de un cuarto completo de tierra, una pieza de material, seis de rancho con árboles frutales; quien se interese ocurra á la misma casa para tratar. o1—6p

SE VENDE la casa situada en la calle de la Independencia siguiente al n. 156; quien se interese en ella, ocurra á la calle del Comercio núm. 79, ó á la escribania de D. Adolfo Conde.
o1—5p

SE VENDE un Carreton Tucumano, nuevo, listo para servicio; la persona que se interese en su compra, ocurra calle de Potosí No. 241 que se venderá muy barato. o1—3p.

SE VENDE un establecimiento de campo, en que hay alguna hacienda vacuna, caballos &a. y ademas casa de negocio con algunos restos. situado en el partido de Lobos: para tratar ocúrrase á la calle Monserrat núm. 259. o1—3p

PLANCHADORA á precio equitativo y con buenas garantias, ofrece sus servicios, calle de la Independencia núm. 140. o1—5p

PEON se precisa uno con recomendacion, en la calle de Suypacha frente al núm. 295, casa que ué cuartel de la Pasiva del Socorro. o1—3p

EN LA CALLE La Defensa número 38, hay dos cartas del Rosario una para D. Pedro Santander, y la otra para Da. Celestina Quiroga de Villar, que pueden ocurrir por ellas pagando este aviso. o1—5p

SE NECESITA una cocinera que de buenas recomendaciones; en la calle de la Federacion núm. 196 o1—3p

SE PRECISA una muger formal para el arreglo interior de una casa de familia, que tenga buenas recomendacion; para tratar ocúrrase á la calle de Tucuman núm. 126.
o1—3p

SE VENDE UNA hermosa y nueva máquina de fierro, para el movimiento donde necesiten la fuerza de una ó dos mulas, como tambien tres tornos de diferentes tamaños; para tratar ocurran calle de Maypú núm. 52, que allí mismo darán razon de un terreno en venta en el pueblo de Quilmes, con 3 piezas de material y techo de paja, dista dos cuadras de la iglesia de dicho pueblo; todo se dará á un precio módico.
s20—5p

SE VENDE un terreno de 8 varas de frente, y 35 de fondo, con un pozo de agua dulce, un naranjo frutal, y una higuera, en la calle Representantes última cuadra para Barracas; el que se interese ocurra á dicha calle núm. 44½, ó á la del Perú núm. 73.
s30—15p

✠

AVE-MARIA.

El Sábado 2 de Octubre, principia la Novena de Nuestra Señora.

El Domingo 3 fiesta principal del Santisimo Rosario, y el Viernes 8 se principian las 40 horas, y el Domingo de la Octava, fiesta solemne. El Lúnes se hacen los Sufragios generales por los finados Cofrades á las 9 y media de la mañana.

CERCO DE ALAMBRE.

Se necesita una persona que sepa ponerlo, para una quinta á corta distancia de esta ciudad. El que se considere capaz ocurra á la casa calle del Perú No. 83 á cualquiera hora despues de las 10 de la mañana. o1—3p

SE VENDE una casa en la calle nueva, de la Iglesia de Monserrat siete cuadras para el campo con 7¾ de frente, y 70 de fondo, cubierto de parrales, y árboles frutales, con 4 habitaciones, pozo de balde y oficinas precisas: el que se interese en ella, ocurra en la calle de la Piedad núm. 370, hallará con quien tratar.
o1—10p

SE NECESITA un hombre que sea inteligente para trabajar en fabrica de velas, calle esquina de Miserere.
o1—3p

AMA DE LECHE se necesita una blanca, en la calle de la Federacion núm. 51. o1—6p

SE HA RECIBIDO por el Napoleon paño para billar de superior clase, en la calle de Corrientes, esquina á la de Suipacha No., 109 casa de Amoretti. o1—10p

DEPENDIENTE. Se ofrece un jóven de 25 años para dependiente de saladeros, barraca ó almacen de comestibles, teniendo inteligencia en dichos ramos.

Ademas podria hacerse cargo de un establecimiento de campo por haberlo manejado antes. La persona que lo necesite ocurrá á la calle de la Victoria núm. 96 á cualquiera hora.
o1—6p

Se vende un coche de primera clase, nuevo y de elegante construccion, con una pareja de caballos hermosos, guarniciones dobles, y todos los demas útiles correspondientes; el que se interese en su compra ocúrra á la calle de la Piedad núm. 121, en los altos, donde encontrará con quien tratar. o1—3p.

HA SIDO robado el título de propiedad de un terreno en que se ha edificado la casa calle Balcarce No. 137, en la Plaza de los Andes perteneciente al finado Tomas Smith. Toda venta ó traspaso de dicho documento será de ningun valor y se avisa para evitar perjuicios. o1 6p

Lotería de Rio Janeiro.

Acaba de llegar la lista; los Sres. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado en la Recoba vieja N° 3 y calle de la Victoria N.° 32. o1—4p.

SE HA PERDIDO un perro cachorro ñato de casta inglesa, orejas recien cortadas y el lomo tusado, pelo blanco y con algunas manchas amarillas: la persona que lo entregue ó dé noticias en la calle de la Piedad núm. 175, recibirá una buena gratificacion. o1—3p

ALFOMBRA se vende una tripe rizado, barata y en muy buen uso, en la calle de Chacabuco, casa contigua al número 117: en la misma se vende tambien barato un reloj grande de péndula, seguro, y con cuerda para ocho dias. o1—3p

SE NECESITA un armazon para almacen en la calle Venezuela pasado el núm. 296. o1—5p

SE VENDE una volanta coche de cuatro ruedas; hecha en Londres: para verla ocúrran á la calle de Belgrano núm. 182.
o1—3p

SE OFRECE una ama de leche Italiana recien parida y que puede dar buenos informes. Para tratar ocurrase á la calle Santo Domingo núm. 216. o1—5p

SE HA PERDIDO una casaquita de niño de terciopelo negro forrada en seda; la persona que la hubiese encontrado y quisiese devolverla en la calle de Belgrano núm. 11 recibirá una buena gratificacion. o1—2p

SE ALQUILA en la calle de la Esmeralda núm. 38, una pieza adentro. o1—3p

Hospital General de Mugeres.

Los Señores D. Juan y D. Rafael Viñas donaron mil quinientos pesos de un legado que dejó á este establecimiento su finado hermano D. José Maria Viñas. o1 3g

SE PRECISA un jóven en la casa calle de la Federacion núm. 359½, que tenga algun conocimiento de tienda y garantice su conducta. o1—3p

AL POBRE DIABLO.
Sastrería y ropa hecha.
Calle de la Piedad núm. 99.

Matias Richard, dueño de dicho establecimiento, tiene la satisfaccion de avisar á sus favorecedores q' acaba de recibir de Francia un surtido general de ropa hecha para hombres y niños, cuyo pormenor es el siguiente—

Un surtido general de levitas, paletos y levitas de casimir á la última moda, idem de género de lana, idem orleanes y de seda, pantalones casimir de todas clases, chalecos de seda y cotonias, camisas de hilo y de algodon, idem idem de color, cuellos de hilo, corbatas, sombreros, guantes de hilo, un lindo surtido de bastones, látigos, corbatas y otra infinidad de artículos correspondiente al vestuario de hombre; el todo se venderá á precios muy cómodos. s24—10p

UN COCHERO recien llegado de Francia, se ofrece para servir en una casa particular, quien ademas conoce el servicio doméstico é interior: tambien tiene una guarnicion completa para coche de dos caballos y varias prevenciones para sillas, el que lo necesite ocurra al Hotel de Paris, calle del 25 de Mayo. s23—8p

DEPENDIENTE. Se precisa uno que sea estrangero de 20 á 25 años, para un almacen de menudeo que está situado en la plaza nueva esquina de la calle Cuyo y Artes, No. 120. Escusado es se presente algun interesado sin las garantias necesarias. s28—6p

Galvanizador en oro y plata.

El Sr. Frugony recien llegado de los Estados Unidos, ofrece sus servicios al público para dorar y platear por un nuevo sistema Electro-Galvánico, todas clases de metales como son: guarniciones de coches, vainas y puños de espadas, candeleros, relojes &a. &a.; ocúrrase á la recoba Nueva n. 56, segundos altos. s27—30p

EN LA SASTRERIA calle de la Piedad No. 252 frente la casa de D. Pedro Vela, hay de venta paletoes de casimir frances á 150$ y de paño fino á 200 hechos en el pais. s28 8p

LA CASA DE
MONEDA

Avisa al Público que han vuelto á aparecer falsificados los antiguos billetes blancos de 50 pesos, de que quedaban muy pocos en circulacion, y que conviene que el Público no los reciba, y que se fije en la persona que los anda circulando.
s27—20g

CARBON de Piedra superior, para vapor ó chimenea, hay de venta abordo en cantidades, segun convenga á los compradores; ocúrrase a la calle Santa Clara núm. 36. s28—6p

DEPENDIENTE en la tienda calle la Victoria núm. 474, se necesita un jóven de 15 á 16 años: con las precisas recomendaciones será admitido. s28—6p

SE VENDE un hermoso terreno en la calle Charcas núm. 197, compuesto de 28 varas de fondo de Sud á Norte y 22 de frente de Este á Oeste; tiene arboleda de fruto y unos cuartos edificados; el que se interese en su compra ocurra al encargado calle La Merced núm. 49, frente al Teatro Argentino. s28—6p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
j19 g. *Margarita Arce.*

A los Guardias Nacionales.

En la sastreria calle de Federacion núm. 42 se hacen uniformes completos por 550 pesos finos y bien trabajados con la mayor prontitud. s21—10p

Fábrica de billares
Calle de la Merced N.° 125.

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraría herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s28—30p.

TENEDOR de libros en partida doble: se ofrece una persona para dar lecciones en casas particulares á cualquiera hora; las personas que deseen dedicarse á este importante ramo de contabilidad, se servirán dirijir una esquela con las iniciales B. J. B. á la librería de Villate, calle del Perú No. 13 y medio, con la calle y No. de su casa. s28 6p

PAPAS ESTRANGERAS
MUY SUPERIORES.

Está desembarcándose una partida que se venderá en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Diego A. Newbam, calle Mayo No. 66. s28—6p

ACABA de llegar de Europa un artista español, profesor de pintura el que dará lecciones de dibujo y demas concerniente á su arte; asi mismo se ofrece á hacer los retratos que se le encarguen, respondiendo del parecido; todo con la mayor equidad. Las personas que gusten ocuparlo pueden acudir á la calle de la Victoria núm. 69½, almacen de molduras doradas. s28—10p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

A LOS GUARDIA NACIONALES.

En la Sastrería Española calle del Perú núm. 50, se hacen vestuarios Guardia Nacional á dinero de contado á precios módicos, con toda brevedad.

Levita, Pantalon, Cartuchera, Charreteras, Morrion. $600.
Levita, Pantalon, Cartuchera, Charretera. 530
Levita, Pantalon, Cartuchera. 510
Levita y Pantalon. 450
s30—10p

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.

El 2 de Octubre de 1852.

Nacionales.

Mayo.
1 pol. *Bella Union*, 121, Brunengo, á la órden, Rio Janeiro.
Agosto.
4 pail. *Siete de Marzo*, 120, Harris; á C. R. Horne, Patagones.
18 berg. *Méntor*, 241, Juan Daniel Lobusta; á Jacobo Parravicini.
Septiembre.
17 b. g. *Suerte Argentina*, 122, Juan Knaut; á Samuel B. Hale.

Ingleses.

Julio.
21 glta. *Spirit*, 163, Pinches; á Diego Calvo é hijos, Liverpool.
21 berg. *Arab*, 195, Smart; á Brownell Grey y ca., Lóndres.
21 berg. *Propontis*, 255, Bavens; á J. C. Thompson y ca., Liverpool.
25 barc. *Melody*, 252, Beer; á Hughes y hermanos, Inglaterra.
31 berg. *Grace Longstaff*, 223, D. Logem; á Lathan y ca.
Agosto.
3 berg. *Brazilian*, 209, Newton; á Brownells y ca., Liverpool.
3 berg. *Yanthe*, 188, Press; á Nicholson Green y ca., Liverpool.
3 berg. *Galathea*, 163, Seirill; á Bates Stokes y ca., Inglaterra.
4 berg. *Levant*, 210, Jones; á W. Orr y ca., Liverpool.
20 goleta *Ranneys*, 151, E. Senkin; á Lezica y ca., Lóndres.
20 berg. *Pearl*, 161, Tergusan; á Bunge Bornefeld y ca., Inglaterra.
20 berg. glta. *Ranney*, 152, E. Senkino; á Lezica y ca., Inglaterra.
26 berg. glta. *Albert*, 166, Jacob Care; á Lezica y ca., Lóndres.
27 glta. *Nimrod*, 167, R. Juens; á Nutoll y ca., Nueva York.
29 berg. *Eliza*, 231, G. Reonard; á J. Macdonnell.
29 berg. *Hugh Block*, 231, J. Abbot; á Brownell Grey y ca.
Septiembre.
1° glta. *Fire Fly*, 135, F. Moore; á J. N. Bieber y ca.
2 berg. *Vivid*, 173, Samuel Fyrer; á R. J. Carlisle, Lóndres.
11 barc. *Win Peile*, 279, Bell; á Juan Best y hermanos.
12 barc. *Ceylon*, 253, Melles; á Rennie Twedie y ca.
13 barc. *Neptune*, 237, Lefeuvre; á Juan Galt Smith y ca.
13 berg. *Elizabeth*, 226, Orfeur; á Duguid Barton y ca.
13 berg. *Stag*, 295, Baldry; á Getting y ca.
16 barc. *Jpswich*, 291, Gallie; á E. Lamb é hijo.
16 berg. *Maria*, 131, Howells; á C. R. Horne.
19 berg. *Neptune*, 208, C. Mac-Donald; á Duguid, Barton y ca.
19 berg. *Breeze*, 165, G. Moudocke; á Juan Galt Smith y ca.
27 barc. *Harriet*, 281, R. Guthrie; á J. Cibils.
27 berg. *Jearus*, 170, D. Kendall; á Samuel Hesse.

Americanos.

Agosto.
2 barca *Morgan Dix*, 280, Claypole; á Zimmermann y ca., Nueva-York.
18 barc. *Chicora*, 298, Howland; á Freyer y hermanos, Boston.
20 fgata. *Mary Green*, 555, Everet; á Vicente Casares é hijos, Nueva-York.
Septiembre.
3 barc. *Oceanus*, 242, F. Bowers; á O. J. Hayes y ca., Boston.
18 barca *O. S. C. Hafee*, 564, D. Nickels; á Enrique Ropes.
19 barca *Wabash*, 298, J. C. Hobbard; á S. B. Hale y ca.
20 barca *Thorndike*, 299, O. Parker; á S. B. Hale y ca., Salem.
26 barc. *Argentina*, 300, C. Upton; á Daniel Gowland y ca. Salem.

Dinamarqueses.

Julio.
22 berg. *Dorothea*, 250, Diewitz; á Freyer y hermanos., Amberes.
Agosto.
12 berg. *Ocean*, 170, Jensen; á Freyer y hermanos, Nueva York.
Septiembre.
10 berg. *Cristiana*, 140, Jacobson; á Lezica y ca.
12 berg. *Jylland*, 216, Quitzand; á Orte Rosenthal y ca.
19 berg. *Ospra*, 200, Petersen; á Freyer hermanos.
22 frag. *Harpy*, 290, C. Beckman; á Zimmermann y ca., Nueva-York.

Franceses.

Junio.
21 golet. *Armonie*, 73, A. Setterin; á Echegaray y ca.
Agosto.
13 barc. *Napoleon*, 227, Rabardi; á Leon Caumartin, Havre.
18 barca *Henry et Louise*, 238, Goutier; á J. B. Vignal, Cette.
Septiembre.
10 barc. *Saint-Elizabeth*, 203, Riello; á Arnoux y ca.
10 barc. *Paraná*, 250, Garbe; á E. Ochoa y ca., Havre.
10 berg. *Jumelles*, 179, Verron; á Arnoux y ca.
15 berg. *La-Marie*, 147, Roze; á M. Lopez y ca.
19 frag. *Sylvie Sophie*, 401, Botte; á Manuel Lopez y ca.
22 berg. *Louise*, 179, B. Molle; á J. B. Canard.
27 fgta. *Marguerite*, 342, Ducournier; á Dunoyer y ca.

Suecos.

Septiembre.
11 berg. *Hilding*, 250, Mallin; á Corti Francischelli y ca.
23 berg. *Saeo*, 270, B. Anderson; á Bunge, Bornefeld y ca.

Españoles.

Agosto.
2 pol. *Silencio*, 184, Maristani; á E. Ochoa y ca., Isla de Cuba.
19 berg. *Leon*, 208, Marcial Perez; á Jaime Llavallol é hijos.
22 barc. *Gesoria*, 259, José Siviles; á Felix Bujareo.
26 barc. *Carmensita*, 295, Felix Sensant; á Enrique Ochoa y ca., Habana.
27 berg. *Francisco*, 252, Carraw; á Enrique Ochoa y ca., Habana.
27 pora. *Merced*, 214, Narciso Macia; á Llavallol é hijos, Habana.
Septiembre.
3 polc. *Catalan*, 151, F. Maristany; á Freyer y hermanos, Barcelona.
3 glta. *Draka*, 200, Silvestre Austrich; á Narciso Martinez é hijos.
9 barc. *Mercedilas*, 203, Constanzo; á F. Senillosa, Habana.
11 berg. *Romántica*, 292, Pachosi; á F. Bujareo.
11 berg. *Florentino*, 205, Maristany; á Freyer y hermanos.
11 polc. *Rosario*, 162, Durall; á F. Bujareo.
12 berg. *Juanita*, 214, Pla; á E. Ochoa y ca.
15 polc. *Dorotea*, 208, Pages; á Lezica y ca.

Portugueses.

Agosto.
26 berg. *Imperativo*, 284, Francisco Avellar; á J. C. Meyrelles. Brasil.
26 berg. *Machado*, 225, Wenceslao de Rosa; á Francisco Sussini y ca.

Sardos.

Marzo.
23 berg. *Paulista*, 126, Viale, P. Viale y ca., Brasil.
Agosto.
2 berg. *Sabina*, 136, Pesante; á Zumarán y ca., Marsella y Génova.
23 berg. *Plata*, 278, Luis Sardo; á Antonio Romaguera.
26 barc. *Roma*, 222, G. Sicardi; á José Negrotto y ca.
28 barca *Potosina*, 265, Simon Fidanza; á Narciso Martinez é hijos.
Septiembre.
15 bg. g. *Amable Angelita*, 91, Jubino; á Jacinto Caprile.
28 berg. *Annibale*, 216, S. Lirio; á Marcelino Basso.

Brasileros.

Agosto.
2 berg. *Ana Feliz*, 126, Gandulfo; á Madero y ca., Rio Janeiro.
4 berg. *Confianza*, 218, Rodriguez; á F. Sussini, Rio Janeiro.
Septiembre.
5 berg. *Duque da Terceira*, de 156, J. M. Bastos; á Narciso Martinez é hijos, Puertos del Sud.
13 berg. *Pedro II*, 261, Agnese; á J. C. Meyrelles.
14 polc. *Condor*, 182, Rodriguez; á Narciso Martinez é hijos.
16 berg. *Pallas*, 217, Fonseca; á Narciso Martinez é hijos, Pernambuco.
19 berg. goleta *Sorpresa*, 175, J. M. Olivera; á Vedekind, Lind y ca.
22 berg. *Navegante*, 250, J. G. Santos; á F. Bujareo, Brasil.
28 berg. *Anibal*, 196, M. J. Santana; á Narciso Martinez é hijos.

Lubeques.

Agosto.
2 berg. *Heinrich Gustav*, 238, Franch; á Bayley y hermanos., Valparayso.

Hamburgues.

Julio.
28 berg. *George et Aloys*, 200, Martin; á G. Rick y ca., Amberes.

Prusianos.

Agosto.
2 barca *Bessel*, 360, Rentel; á Vicente Caseros é hijos, Nueva York.
13 barc. *Carl Frederich*, 274, C. J. Woxron; á Hartenfels é hijos, Amberes.
Septiembre.
10 berg. *Auguste*, 267, Holzerland; á Renner Del-Sar é Inbert.
11 barc. *Wilhelm*, de 215, Sehutt; á Bunge Bornefeld y ca.
19 berg. *Albert*, 202, F. Lickfeld; á J. N. Bieber y ca.
19 berg. *Titania*, 215, F. Voss; á P. Halback y ca.
28 berg. *Romona*, 180, A. Schuberb; á Nicholson Green y ca.

Hanoveriano.

Agosto.
5 golt. *Cató*, 164, J. H. Nebbe; á Wedekind y ca., Liverpool.

Belgas.

Junio.
12 berg. goleta *Navegateur*, 151, B. J. Brareus; á Adolfo Vam Praet, Liverpool.
Agosto.
9 berg. *Fenelon*, 194, Berekenten; á J. W. Bieber y ca.
20 berg. *Paulina*, 250, Ketelsen; á Adolfo Vam-Praet.

Napolitano.

Junio.
22 berg. *Leonida*, 286, Antonio Ambrosoni; á A. Vam-Praet, Dunkirk.

Bremense.

18 goleta *Hermann Daniel*, 150, F. Haesloop; á Freyer hermanos.

Holandeses.

18 berg. *Komeeth*, 182, C. Ingennen; á Visser y ca.
Septiembre.
29 gliot. *Eliza*, 260, G. Bonkerts; á J. C. Meyrelles.

Orientales.

Septiembre.
22 berg. *Matilde*, 210, Koll; á C. R. Horne.
28 berg. *Mercedita*, 114, Ravena; á Dunoyer y Ca.

Buques de guerra extrangeros que existen en el Rio de la Plata.

BRASILEROS—	Corbeta *Bahiana*	Montevideo.
"	" *Da Francisca*	Idem.
"	" *Berenice*	Buenos Aires.
"	" *Euterpe*	Idem.
"	Vapor *Pedro II*	Idem.
"	Bergantin goleta *Eolo*	Idem.
AMERICANOS—	Corbeta *Jamestown*	Idem.
ESPAÑOLES—	Corbeta *Luisa Fernanda*	Montevideo.
"	" *Mazarredo*	Buenos Aires.
FRANCESES—	Fragata *Andromedeo*	Montevideo.
"	Bergantin *Chasseur*	Buenos Aires.
"	Vapor *Caiman*	Montevideo.
"	" *Flambart*	Idem.
"	Berg. gol. (depósito) *Agathe*	Idem.
INGLESES—	Vapor *Locust*	Idem.
"	" *Vixen*	Buenos Aires.

Once que quedaban de los diez y seis se internaron con él en la sima.

Pero no fueron mas allá que los primeros, pues una segunda descarga dejó tendidos cinco sobre la arena helada, y como era imposible ver de dónde partia aquel fuego mortal, retrocedieron los otros con un espanto que es mas fácil pintar que espresar.

Pero Biscarrat, que quedó sano y salvo, lejos de huir como los otros se sentó sobre una peña, y aguardó.

No quedaban mas que seis guardias.

—Formalmente, dijo uno de ellos, ¿es quizá el diablo?

—Peor que eso, á fé mia, dijo otro.

—Preguntemos á Biscarrat, pues él debe saberlo.

—¿Dónde está Biscarrat?

Los jóvenes miraron á su alrededor, y vieron que no estaba allí Biscarrat.

—¡Ha muerto! dijeron dos ó tres voces.

—No, respondió otro, yo le he visto en medio de la humareda sentarse tranquilamente en una peña: está en la caverna y sin duda nos espera.

—Preciso es que conozca á los que están ahí.

—¿Y cómo los ha de conocer?

—Ha sido prisionero de los rebeldes.

—Verdad es: pues bien, llamémosle y sepamos por él con quién nos las habemos.

Y todos gritaron:—¡Biscarrat! ¡Biscarrat! pero éste no contestó.

—Bien, dijo el oficial que habia manifestado tanta sangre fria en aquellas circunstancias; no tenemos necesidad de él: ahí vienen refuerzos.

En efecto, llegaba á la sazon en el mejor órden una compañía de guardias, cuyos oficiales, impulsados por el ardor de la cacería, la habian dejado atrás, y se componia de unos setenta y cinco á ochenta hombres guiados por el capitan y el primer teniente.

Los cinco oficiales salieron al encuentro á sus soldados, y en un lenguage cuya elocuencia puede concebirse fácilmente, esplicaron la aventura y pidieron auxilio.

El capitan les interrumpió.

—¿Dónde están vuestros compañeros? preguntó.

—¡Han muerto!

—¡Pues no érais diez y seis?

—Diez han muerto; Biscarrat está en la caverna, y aquí teneis á los cinco restantes.

—¿Está prisionero Biscarrat?

—Probablemente.

—No, que viene ahí.

En efecto, Biscarrat aparecia á la entrada de la gruta.

—Nos hace señas de que vayamos, dijeron los oficiales: vamos allá.

—Vamos, repitió toda la tropa.

Y se adelantaron adonde estaba Biscarrat.

—Caballero, dijo el capitan dirigiéndose á Biscarrat: me han asegurado que sabeis quiénes son los hombres que están en esa gruta, y que hacen una defensa tan desesperada. En nombre del rey os intimo que declareis lo que sepais.

—Mi capitan, dijo Biscarrat, no teneis necesidad de hacerme intimacion ninguna: esos hombres me han devuelto mi palabra, y vengo á hablaros en su nombre.

—¿A decirme que se entregan?

—A deciros que están resueltos á defenderse hasta el último momento, si no se les concede una buena capitulacion.

—¿Y cuántos son?

—Dos, dijo Biscarrat.

—¿Son dos no mas, y quieren imponernos condiciones?

—Son dos, y nos han muerto ya diez hombres, dijo Biscarrat.

—¿Pues qué gente es? ¿Son gigantes?

—Mas que eso. ¿Os acordais de la historia del bastion de San Gervasio, mi capitan?

—Sí: en donde cuatro mosqueteros del rey se sostuvieron contra todo un egército.

—Pues esos hombres son dos de aquellos mosqueteros.

—¿Y cómo se llaman?

—Entonces se llamaban Porthos y Aramis. Ahora Mr. de Herblay y Mr. du Vallon.

—¿Y qué interés tienen en todo esto?

—Son los que sostenian á Belle-Isle, en nombre de Mr. Fouquet.

A las solas palabras de Porthos y Aramis, se hizo oir un murmullo entre los soldados.

—¡Los mosqueteros, los mosqueteros! repetian.

En todos aquellos valientes, la idea de que iban á tener que pelear contra dos de las glorias mas antiguas del egército, hacia correr una emocion, mitad de entusiasmo y mitad de terror.

Y era que, en efecto, los cuatro nombres de Artagnan, Athos, Porthos y Aramis eran venerados por cuantos llevaban espada, como en la antigüedad eran venerados los nombres de Hércules, Teseo, Castor y Polux.

—¡Dos hombres! esclamó el capitan: ¿y nos han muerto diez hombres en dos descargas? No puede ser, caballero Biscarrat.

—Mi capitan, replicó éste; no quiero decir que no tengan consigo dos ó tres hombres, como los mosqueteros del bastion de San Gervasio tenian tambien tres ó cuatro criados con ellos; pero creedme, capitan: he visto á esos hombres; he sido hecho prisionero por ellos, y los conozco: estoy seguro de que bastan ellos solos para destruir un egército.

—Eso es lo que vamos á ver, y ahora mismo, dijo el capitan. Atencion, señores.

A esta voz nadie se movió, y todos se dispusieron á obedecer.

Biscarrat fué el único que aventuró una última tentativa.

—Señor, dijo en voz baja: creedme, y sigamos nuestro camino: esos dos hombres, esos dos leones á quienes se va á atacar, se defenderán hasta morir. Ya nos han muerto diez hombres, todavía nos matarán doble número, y concluirán por matarse ellos mismos antes que rendirse. ¿Qué ganaremos en combatirlos?

—Ganaremos, caballero, la satisfaccion de no haber hecho retroceder á ochenta guardias del rey ante dos rebeldes. Si escuchase vuestros consejos, caballero, seria un hombre sin honor, y deshonrándome yo, deshonraria al egército.—¡Adelante, muchachos!

Y marchó delante hasta la entrada de la gruta.

Luego que llegó allí, mandó hacer alto.

Aquella parada tenia por obgeto dar tiempo á Biscarrat y á sus compañeros para que le describiesen el interior de la gruta. Así que creyó tener las noticias suficientes de los sitios, dividió la compañía en tres cuerpos que debian entrar sucesivamente, haciendo un fuego nutrido en